



Señalización Accesible

Orientación e información

Con el fin de garantizar el acceso y utilización autónoma de los edificios, así como los diferentes espacios y servicios que se ofrecen, se tendrán en cuenta algunos criterios generales que beneficien la orientación e identificación de cada uno de ellos:

- Señalización clara de la entrada o punto de acceso, de forma destacada para ser perceptible desde el exterior y no ser confundida con otras entradas. Su diseño y ubicación debe ser memorable para ayudar en el viaje de regreso y de salida de las instalaciones.
- Identificación del punto de información y los principales recorridos horizontales y verticales. La recepción es el principal punto de contacto de una instalación, un punto de orientación para las personas y debe estar ubicada dentro de un espacio despejado con visibilidad desde la entrada principal, y formando parte de los ejes principales de circulación.
- Dotación de señalización en los lugares donde haya que tomar decisiones, que pueden complementarse con hitos o puntos de referencia, con características diferenciadas y memorables que permitan recordarlas fácilmente y favorezcan a las personas la ubicación espacial dentro del edificio. Deben funcionar como subobjetivos para mantener a las personas conectadas desde su punto de origen hasta su destino a lo largo del camino y facilitar el retorno del camino. Se deben ubicar en los puntos donde haya que tomar decisiones.
- Señalización en los recorridos largos, sobre todo en tramos superiores a 50 m, con el objeto de facilitar la orientación y evitar no perderse en el camino. En este caso, se debe señalar lo que hay antes y lo que se encuentra después.
- Reducción de la complejidad del espacio, entorno, edificio, con guías, señales con textos y gráficos de referencias sencillas, claras y fáciles.
- Además, con el objeto de facilitar la localización y orientación:
 - a. El color de las paredes será diferente al suelo.
 - b. El color de las puertas será diferente al de las paredes.
 - c. Las superficies carecerán de brillos destellos.
 - d. Los espacios deberán contar con buena iluminación en general.

Para la elaboración de este documento se ha compilado lo establecido en el DB SUA 9, y las especificaciones complementarias extraídas de la Norma UNE 170002 Requisitos de accesibilidad para los elementos de señalización.

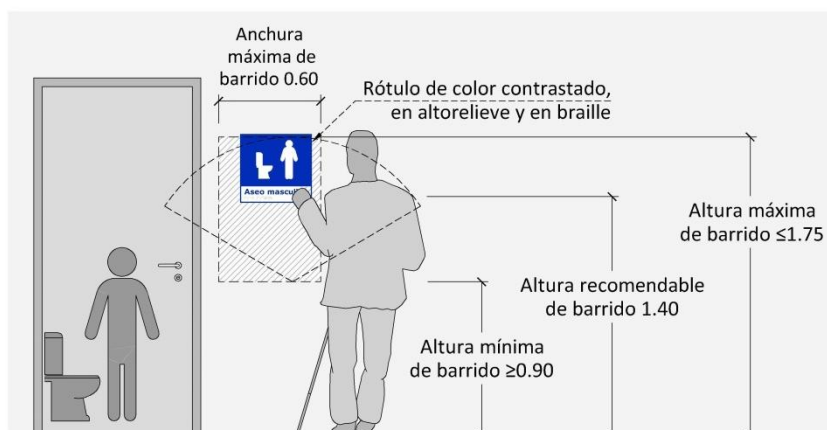
Señalización

Generalidades

La principal función de un sistema de señalización es aportar información a todas las personas. Para que esto ocurra deben ofrecerse alternativas diferentes para acceder a la información que respeten la diversidad humana, especialmente en lo relativo a las capacidades y las habilidades, y aplicar siempre los criterios de diseño para todos. El mejor sistema de señalización es aquel que es utilizado indistintamente por cualquiera.

Los carteles de información y/o señalización, deberán tener en cuenta los siguientes criterios:

- La información debe ser concisa, básica y con pictogramas sencillos, evitando señalar sitios innecesarios, que puedan recargar la información y, por consiguiente, confundir al visitante.
- Deberá estar actualizada.
- Siempre que sea posible se debe aportar la información simultáneamente de forma visual y táctil (braille y macrocaracteres en altorrelieve).
- Cuando se utilicen letras, símbolos, flechas, etc. en relieve, se deben realizar siempre en altorrelieve.
- Los rótulos que contengan la señalización en braille y altorrelieve se deben ubicar en el área de barrido ergonómico, que es la zona de interacción entre el movimiento del brazo y la información que encuentra en su recorrido permaneciendo de forma estática la persona que percibe.



Altura Máxima 1,75 m.

Altura Recomendable 1,40 m

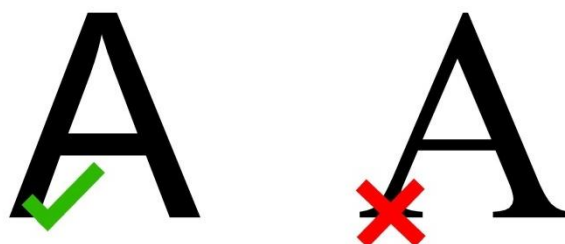
Altura Mínima: 90 cm (todas medidas desde el suelo).

Anchura máxima: 60 cm.

- Fuera de estas dimensiones no se debe insertar texto en braille ni altorrelieve, ya que su lectura es difícil y, en muchos casos, imposible físicamente.
- En edificios o instalaciones se deberán mantener criterios homogéneos: utilizar el mismo tipo de letra, los mismos colores contrastados o gama de colores, la misma composición de los rótulos y la misma ubicación.

Tipografía

- La letra debe ser fácilmente legible, de reconocimiento rápido.
- Se utilizarán fuentes Sans Serif, con trazos uniformes, sin remates o adornos en sus extremos, recta, sin cursiva, ni muy delgada ni muy gruesa, "letra de palo".
- Dentro de una familia tipográfica se seleccionarán preferentemente las variantes "seminegra" o "redonda". Se evitarán, a ser posible, las variantes "finas", "negras", "condensadas" y "expandidas".
- La *cursiva* se debe utilizar solo para enfatizar alguna palabra, no es recomendable para frases largas, porque dificulta su lectura.



Tipografía de estructura simple con letra de "palo seco"

TIPOGRAFÍA CON CORRECTA DIFERENCIACIÓN		
3 5 6 8 9 0	3 5 6 8 9 0	3 5 6 8 9 0
TIPOGRAFÍA CON DIFICULTADES DE DIFERENCIACIÓN		
356890	<i>3 5 6 8 9 0</i>	<i>356890</i>

- El espaciado entre caracteres o prosa debe ser entre un 5% y un 10% mayor al utilizado en la composición con espaciado automático.
- Preferentemente, los textos deben ser en mayúscula-minúscula para facilitar la lectura.
- Se deben aplicar caracteres en mayúscula en la inicial de nombres propios y genéricos, inicio de la información, denominaciones de usos, espacios, actividades, etc. Ejemplos:
 - Salida/Entrada
 - Aseos
 - Sala de Espera

Tamaño de las letras

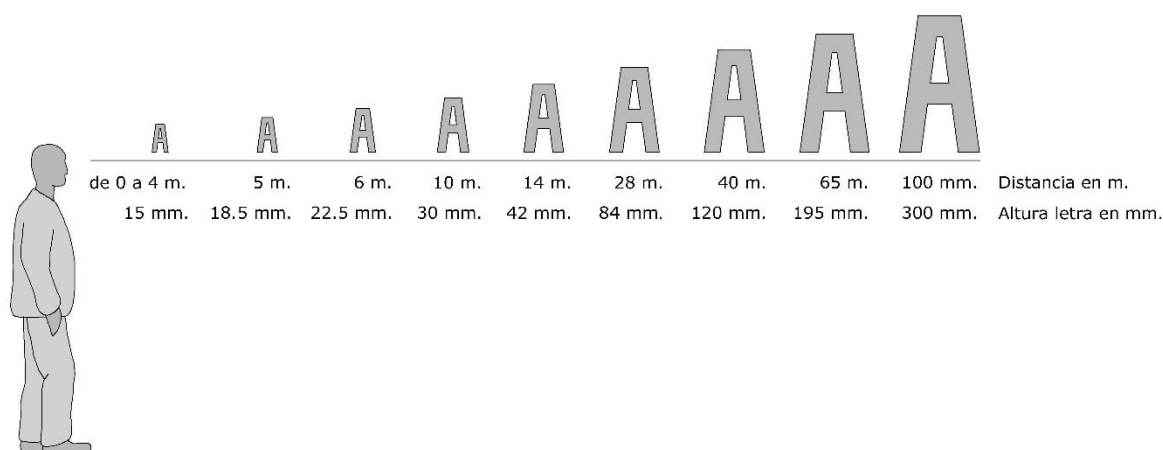
- El tamaño de las letras dependerá de la capacidad visual, la distancia recomendable de observación y el ángulo de visión.
Exponemos a continuación dos tablas de referencia. La primera incluye los requerimientos de la Orden TMA/851/2021, como medidas mínimas exigibles y la segunda las medidas recomendadas en la Norma UNE 170002, incluida como referencia para la señalización en el CTE DB SUA 9.

Orden TMA/851/2021, documento técnico de condiciones de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios público.

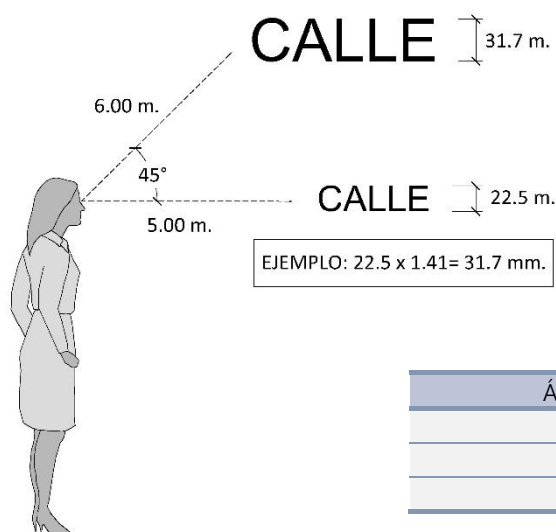
Distancia (m)	Tamaño mínimo (cm)	Tamaño recomendable (cm)
≥ 5,00	7,0	14,00
4,00	5,6	11,00
3,00	4,2	8,4
2,00	2,8	5,6
1,00	1,4	2,8
0,50	0,7	1,4

Norma UNE 170002, Requisitos de accesibilidad para los elementos de señalización

Distancia (m)	Altura (mm)	Ancho del trazo (mm)
De 0 a 4	15	3
5	18,75	3,75
6	22,5	4,5
10	30	6
14	42	8,4
28	84	16,8
40	120	24
65	195	39
100	300	60



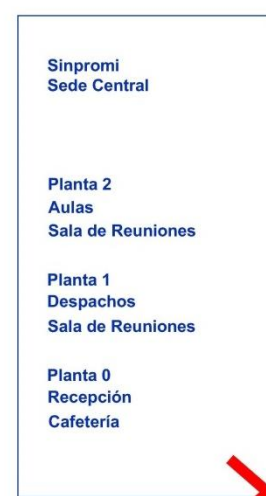
- Estos valores deberán aplicarse para rótulos cuyo ángulo de visión no supere una desviación de 15°. Para ángulos superiores es necesario aumentar el tamaño de la letra de acuerdo al siguiente factor de corrección:



Ángulo	Factor de corrección
30°	1,16
45°	1,41
60°	2

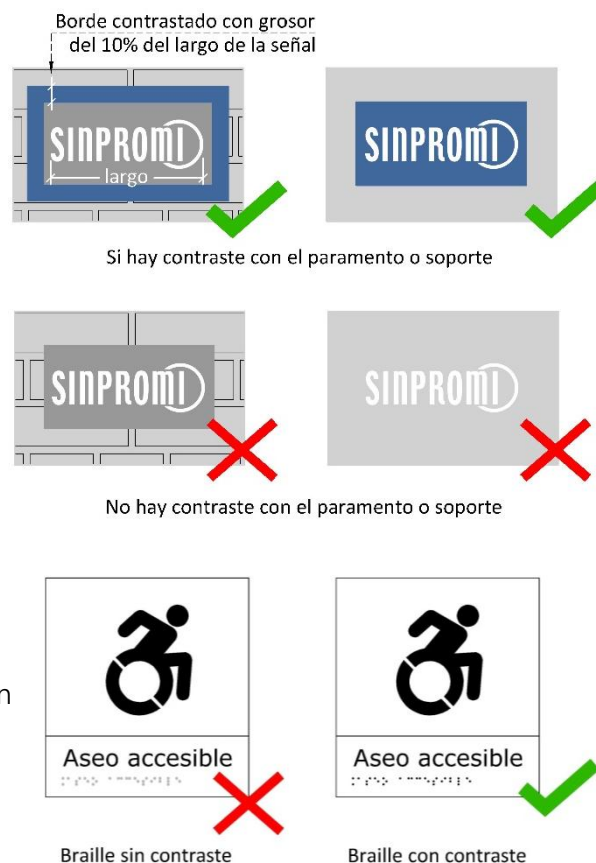
Jerarquía

- El tamaño del texto, la disposición y el color son factores que pueden cambiar el énfasis de la información. **Un texto más grande implica más importancia**, más ligero el color o el peso del texto implica menos importancia. La colocación del texto a través de los signos debería:
 - Crear importancia a través de la variación de escala
 - Crear importancia a través de la posición (en relación con otros elementos de información)



Contraste

- Existirá contraste cromático entre la letra o figura y el fondo (letra clara-fondo oscuro o letra oscura-fondo claro).
- El rótulo contrastará cromáticamente con el paramento donde este colocado.
- En el caso de elementos de señalización que no contrasten con el fondo donde van a ser ubicados, se colocará un borde contrastado alrededor de la señal para facilitar la localización. El ancho de este borde debe ser al menos de un 10% del ancho de la señal.
- Siempre que sea posible, el texto en braille tendrá el mismo color que los caracteres visuales, ya sean letras o pictogramas, contrastado con el fondo de la señal. De esta forma, las personas con resto de visión pueden captar que existe rotulación en braille y donde se encuentra.



	Pantone Red 032	Pantone 2935	Pantone Yellow 012	Pantone 347	Pantone Orange 021	Pantone Violet C	Pantone 449	Pantone Process Black	Pantone Cool Gray 9	Blanco
NO	NO									
SI	SI	SI								
NO	NO	NO	SI							
NO	NO	NO	NO	NO						
NO	NO	NO	SI	NO	NO					
NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO				
NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO			
NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO		
SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	

Tabla orientativa de contrastes cromáticos

Palabras y estructura de la frase

- Las palabras a incorporar en los elementos de señalización deben ser sencillas y de uso frecuente. En caso de poder optar entre varias palabras con el mismo significado se utilizará la de mayor uso.
- Cuando el elemento de señalización contenga información que deba ser expresada a través de frases – directorios, información relacionada con horarios, seguridad, instrucciones de uso del espacio, etc., éstas se elaborarán con criterios de lectura fácil.

Se recomienda aplicar como criterios fundamentales de lectura fácil, los siguientes:

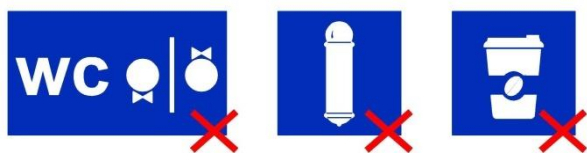
- Evitar palabras de otros idiomas, salvo que tengan un uso muy generalizado (p.ej. stop).
- Evitar el uso de abreviaturas.
- Utilizar solo las siglas o acrónimos de uso más generalizado.
- Utilizar los números romanos solo cuando coinciden con el nombre del lugar o del espacio. Evitar el uso de números ordinales (1º) y sustituirlos por números cardinales (p.ej. Piso 1).
- Evitar escribir la hora en formato 24 horas, mejor en formato 12 horas (p.ej. 11 de la noche).

Pictogramas

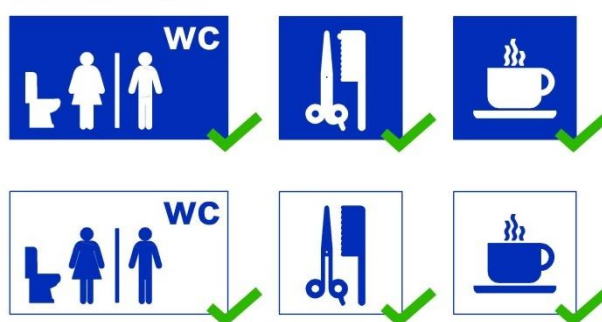
- Para facilitar la comprensión por personas con diversidad cultural, lingüística, cognitiva, sensorial, etc., los textos se complementarán con imágenes gráficas o pictogramas, reconocidos internacionalmente.

Los pictogramas deben ser preferiblemente de carácter icónico, esto es que presenten cierta semejanza con el concepto o el espacio al que se refieren; únicamente será preferible el uso de los pictogramas de carácter simbólico cuando sean estándares o reconocidos internacionalmente

INCORRECTOS Pictogramas de difícil comprensión



CORRECTOS Pictogramas icónicos fácilmente reconocibles



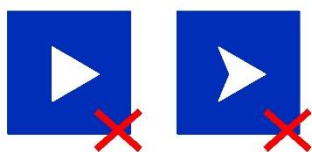
Flechas

- Si se utilizan flechas estas, deberán estar compuestas por cuerpo y punta, para facilitar su comprensión.
- Su tamaño debe estar en relación a la distancia desde la que se puede ver, según tabla establecida en el apartado "Tamaño de las letras".
- Si van acompañadas de caracteres visuales deben tener la misma altura que éstos.
- La longitud en todos los casos debe ser un 20% superior a la altura de la flecha.
- Si indican dirección a la izquierda, hacia delante o hacia abajo, deberán situarse a la izquierda del texto o símbolo.
- Si es hacia la derecha deberán ubicarse a la derecha del texto o símbolo.

CORRECTOS Fácil comprensión



INCORRECTOS Dificultad de comprensión



Maquetación

- Los caracteres deben colocarse justificados a la izquierda.
- Los caracteres en braille deben ubicarse en la parte inferior y siempre justificados a la izquierda, separados a una distancia mínima de 10 mm y máxima de 30 mm del borde inferior izquierdo del rótulo.
- Los pictogramas deben ser sencillos y, en caso de no ir acompañados de otra información, deben ir siempre centrados en el rótulo sin desplazamientos a derecha o izquierda.



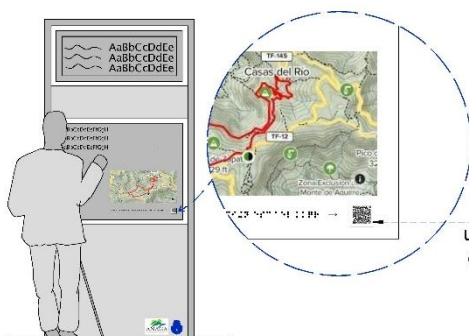
Para los bloques de texto:

- El texto braille debe estar en un bloque separado del texto en caracteres visuales.
- Cuando se presenten textos en braille y caracteres visuales en diferentes idiomas, los textos en braille de cada lengua deben estar en el mismo bloque.
- De la misma manera, cuando una señal tenga varios renglones, El texto en braille formará un bloque independiente. Si se escribe el renglón en braille debajo del correspondiente en caracteres visuales, se pierde la información que viene a continuación.

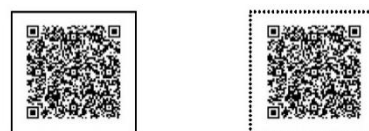


Los textos en braille en varios idiomas, deben estar en el mismo bloque

- En el caso de directorios, toda la información en braille formará un bloque independiente ubicado en la parte inferior izquierda. Las flechas, si indican dirección a la izquierda, hacia delante o hacia abajo, deben situarse a la izquierda del texto.
- Si para ampliar la información de los contenidos, se utilizan códigos QR, se ubicarán en la parte inferior derecha. Para marcar el código QR se señalará su contorno con una línea continua o de puntos, en altorrelieve. El grosor de la línea será entre 1-2 mm y los puntos entre 1,2 y 1,9 mm de diámetro. Se indicará con texto en braille "Para más información escanea el QR", con el fin de identificar su localización en la señal.



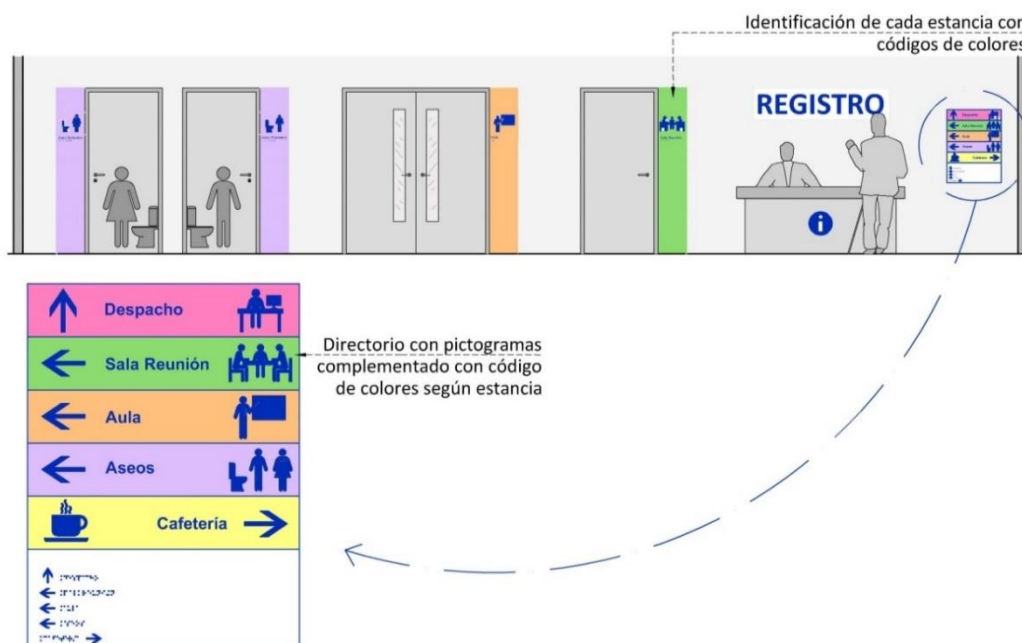
Código QR con contorno en línea continua o de puntos y en relieve, ubicado en la parte inferior derecha de la señal a continuación del texto braille que lo explica



Líneas continuas o de puntos, ambas iguales y en relieve

Color

- El uso del color es recomendado para reforzar la información, mejorar la organización y claridad de la información, **así como para orientar sobre la localización de los diferentes usos** de una instalación o para identificar las diferentes plantas o niveles, pero no debe utilizarse exclusivamente el color para orientar. Debe ser consistente y coherente en su aplicación y diseño para no generar dispersión y confusión.



- En algunos casos, es necesario combinar el código de color junto con símbolos o tramas diferentes para facilitar la detección por personas con dificultades para distinguir de los colores.

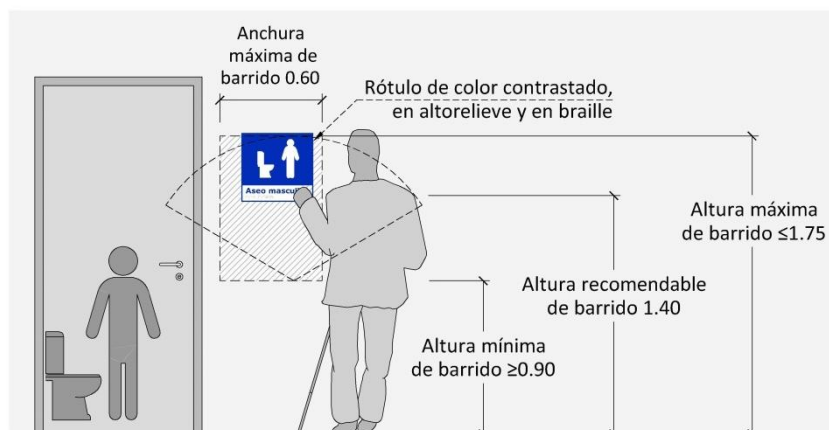
Mapas

- Se usarán como apoyo a la orientación, no como asistencia direccional.
- Deberán estar orientados en la dirección de la vista para que las personas puedan orientarse adecuadamente.
- Contendrán marcadores de "Usted está aquí".
- Definirán claramente las circulaciones principales y los destinos, utilizando una leyenda para identificar el significado de los pictogramas.



Ubicación

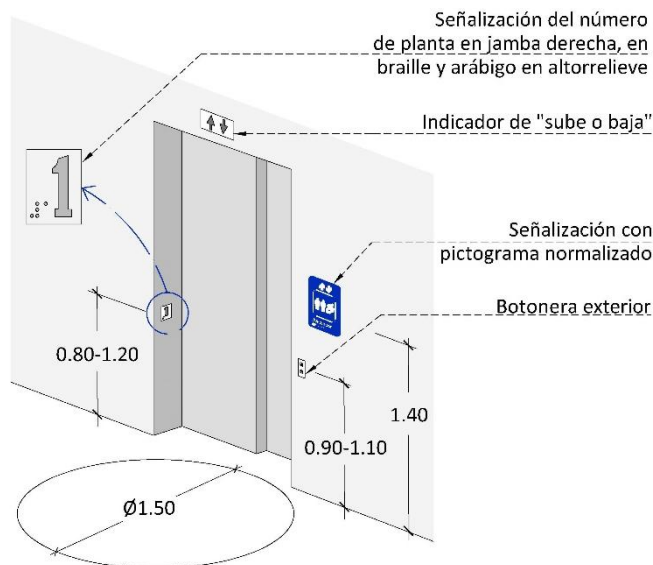
- La señalización se ubicará en lugares donde sea necesario obtener información y en aquellos puntos críticos donde se requiera tomar una decisión, visible por las personas de cualquier altura, estén sentados, de pie o caminando.
- Se situarán, en lugares bien iluminados a cualquier hora del día, procurando que la propia iluminación no cree sombras ni reflejos en los mismos.
- El acabado de la superficie del rótulo/señal, incluida capa o elemento de protección, debe ser mate para evitar reflejos.
- La ubicación será uniforme en todo el edificio y no supondrá, ni la señal ni su soporte, un riesgo o un obstáculo a la deambulación.
- El área que rodea el cartel/rótulo estará libre de desorden visual, incluyendo señales reglamentarias, pantallas de información, tabloneros de anuncios, etc.
- No se colocarán carteles directamente encima de escaleras o escaleras mecánicas, a menos que estén destinadas a dirigir a la gente hacia arriba o hacia abajo de esos elementos.
- Para identificar las dependencias o estancias de un edificio, los rótulos se situarán, dentro del área de barrido ergonómico. (entre 0,90 y 1,75 m. de altura y 0,60 de ancho), en el lado donde se ubique el mecanismo de apertura de la puerta, para facilitar la localización de la estancia. Si no hubiera espacio para la colocación del rótulo en pared, se podrá colocar en la puerta, situado sobre el picaporte a 5-10 cm del marco.



Teniendo en cuenta que la altura óptima de barrido ergonómico se sitúa entre 0,90 y 1,75 m, consideramos adecuado que si la señalética se coloca a **1,40 m** de altura sobre el suelo es cómodo para las personas de pie, sentadas, o de baja talla.



- Los ascensores accesibles se señalizarán con el Símbolo Internacional de Accesibilidad para la movilidad y el número de planta en árabe, en la jamba derecha en sentido salida de la cabina, en alto relieve y braille.

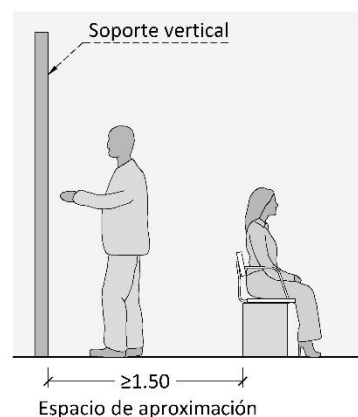
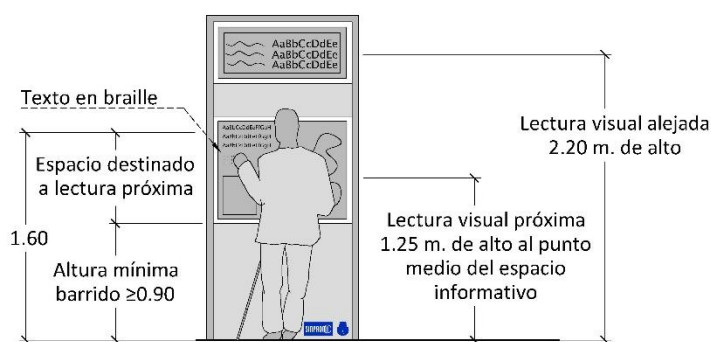


Soportes

- Los elementos verticales de señalización o de información estarán dispuestos de manera que no constituyan ningún obstáculo en el desplazamiento de las personas con movilidad reducida y, en general, de cualquier viandante.

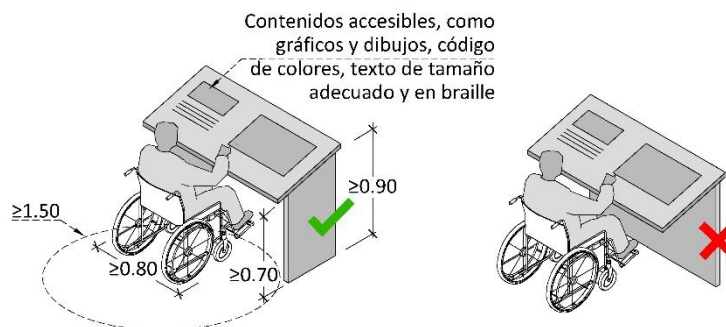
Es recomendable que los rótulos que requieran una parada para ser leídos estén provistos de asientos o soportes isquiáticos y estén situados de tal forma que, su lectura, no provoque interrupciones en la circulación del resto de las personas que utilizan el espacio.

- Tendrán un espacio de acercamiento donde se pueda inscribir un círculo de 1,50 m de diámetro libre de obstáculos, que permita la lectura o contemplación y paso por detrás.
- Los textos y elementos gráficos estarán situados a una altura entre 0,90 m y 1,60, con un punto medio a 1,25 m.



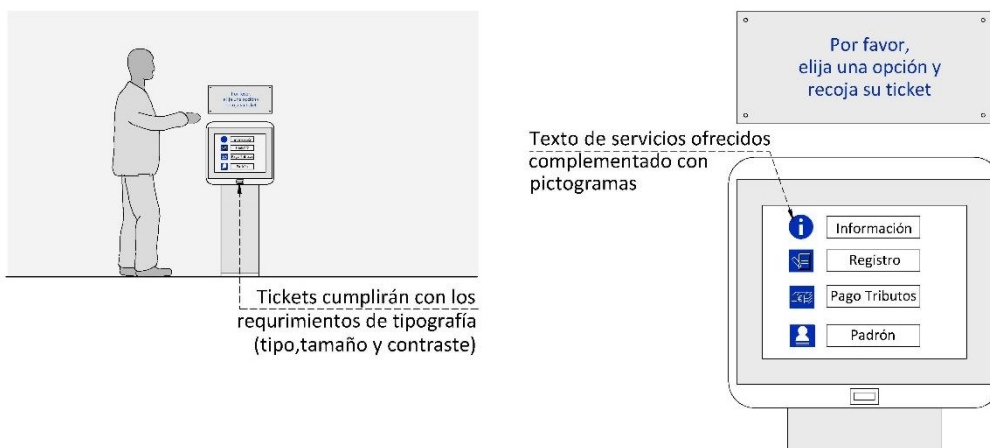
- Todos los elementos manipulables estarán situados a una altura entre 0,70 m y 1,20 m, y deberán accionarse mediante presión o palanca, con un leve movimiento de la palma de la mano.

- Cuando se ubiquen sobre planos horizontales tendrán una altura libre inferior mínima de 0,70 m, una separación mínima entre las patas de 0.80 m y, para favorecer la lectura, tendrán una inclinación entre 30° y 45°.
- No presentarán cantos o bordes salientes, éstos deberán estar protegidos por un elemento señalizador que proyecte este elemento saliente en planta.



Gestores de Cola

- Se ubicarán en zonas libres de obstáculos para permitir el acercamiento de personas usuarias de silla de ruedas, bastón o muletas. Su uso no interrumpirá la circulación al resto de usuarios.



- El panel de selección y expedición de tickets cumplirá con los requerimientos expuestos sobre tipografía, tamaño y contraste. Los botones serán grandes y contrastarán con el fondo.

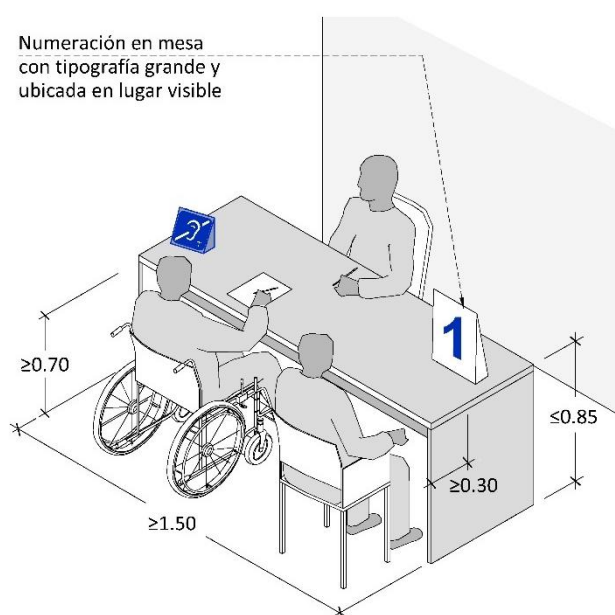
Se recomienda complementar el texto con pictogramas orientativos sobre el servicio ofrecido.

- Una vez realizada la selección, se indicará visual y acústicamente el turno fijado, y el lugar de salida del ticket.
- El ticket con la información del turno cumplirá igualmente con los requerimientos sobre tipografía, tamaño y contraste.



- En la pantalla de información del gestor de cola se identificará visualmente con color y tamaño diferente el número del turno que ha sido llamado y la mesa/mostrador/puerta de atención que le corresponde. Esta información visual se complementará con información sonora, indicando con locución el número del turno y la mesa/mostrador/puerta de atención correspondiente.

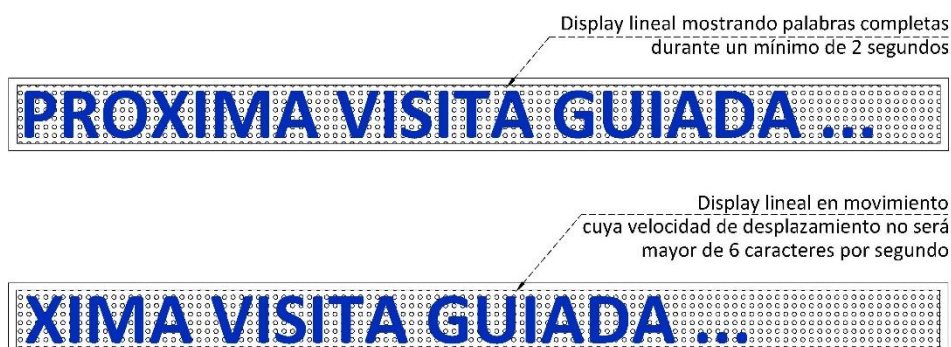
La numeración o identificación de las mesas/mostradores/puertas de atención será grande y de color contrastado, ubicada en lugar visible, manteniendo un criterio uniforme de colocación, con el objeto de facilitar la detección visual.



Información dinámica

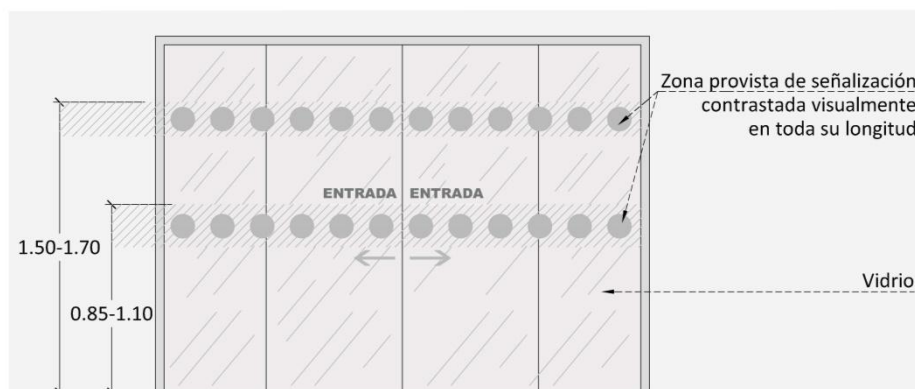
- Las pantallas de información dinámica se dimensionarán para mostrar nombres y palabras completas, admitiéndose abreviaturas de fácil comprensión. Cada palabra de un mensaje, se mostrará durante un mínimo de 2 segundos. Si se utiliza un sistema de información en movimiento (horizontal o vertical), la velocidad de desplazamiento no será mayor de 6 caracteres por segundo.

(Anexo I, 1.8.3. Información dinámica, RD 1544/ 2007)



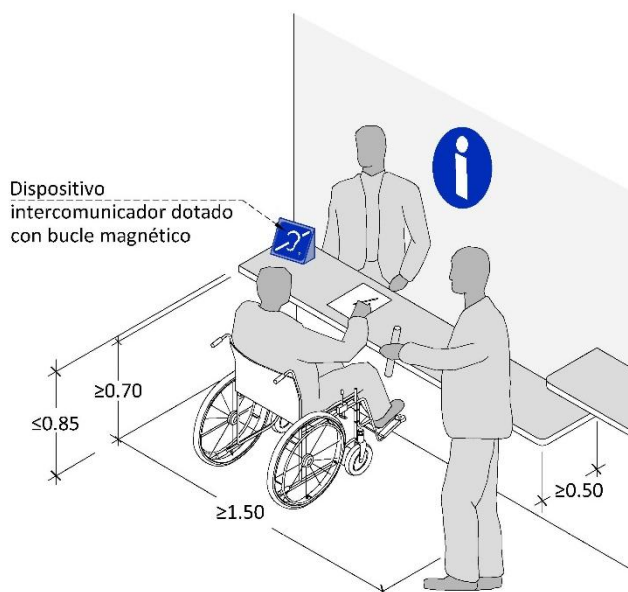
Señalización de paramentos acristalados

- Para evitar el riesgo de impacto, las superficies acristaladas que se puedan confundir con puertas o aberturas (se excluye el interior de la vivienda) estarán provistas, en toda su longitud, de señalización visualmente contrastada situada a una altura inferior comprendida entre 0,85 y 1,10 m y a una altura superior comprendida entre 1,50 y 1,70 m. Dicha señalización no será necesaria cuando existan montantes separados una distancia de 0,60 m como máximo, o si la superficie acristalada cuenta con al menos con un travesaño situado a la altura inferior mencionada. (SUA 2, apartado 1.4.)



Información acústica

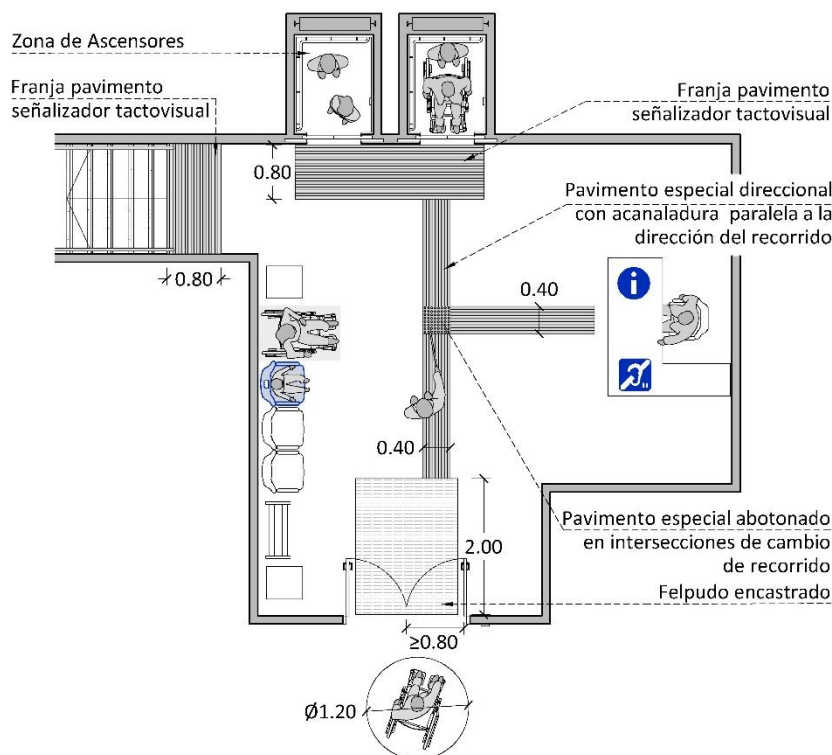
- Toda información dada por megafonía, será simultánea en paneles o monitores accesibles.
- Se instalará un bucle de inducción magnética en los puntos de información, exista o no megafonía. (SUA Anejo A. Terminología. Punto de atención accesible)
- En teatros, salas de conferencias y auditorios en general, deberá existir un sistema de comunicación acondicionada para personas con discapacidad auditiva, usuarias de audífonos o implantes cocleares. (SUA 9, apartado 1.2.4.)



Señalización tacto-visual con pavimento señalizador

(Ver Ficha de Pavimentos y Pavimentos Táctiles)

- Se dará información tacto-visual a las personas con discapacidad visual o intelectual.
- En los espacios de uso público intensivo se deberán instalar bandas de encaminamiento para orientar, dirigir y advertir. Estas irán desde la puerta de acceso hasta, al menos, un punto de atención accesible, en dependencia del uso de la edificación. (SUA 9, apartado 2.2)
- La banda de encaminamiento será de 0,40 m de ancho, con pavimento especial direccional con acanaladura paralela al sentido de la marcha.
- En las escaleras de uso público, se dispondrá una franja de pavimento señalizador tacto-visual en el arranque de los tramos, con pavimento especial direccional con acanaladura perpendicular al eje de la escalera, de igual ancho que la escalera y longitud de 0,80 m en el sentido de la marcha. (SUA 1, apartado 4.2.3 y SUA 9, apartado 2.2)
- También se colocará una franja de pavimento señalizador delante de los ascensores, con acanaladura perpendicular a la marcha y de 0,80 m de fondo.
- Las bandas señalizadoras visuales y táctiles serán de color contrastado con el pavimento, con relieve de altura 3 ± 1 mm en interiores y 5 ± 1 mm en exteriores. (SUA 9, apartado 2.2)



El Documento Básico de Seguridad de utilización y accesibilidad (DB- SUA) establece que se deberán señalar los siguientes elementos:

En zonas de uso público	Entradas al edificio accesibles al edificio	Símbolo de Accesibilidad para la movilidad, complementado, en su caso con flecha direccional
	Itinerarios accesibles.	
	Itinerarios accesibles que comuniquen la vía pública con los puntos de atención accesible.	
	Ascensores accesibles.	Símbolo de Accesibilidad para la movilidad Indicación del número de planta en braille y arábigo en altorrelieve ubicado a una altura entre 0,80 y 1,20 m, en la jamba derecha en el sentido de salida.
	Los espacios reservados para personas con movilidad y/o comunicación reducida en auditorios o salas de espera.	Símbolo de Accesibilidad para la movilidad
	Zonas dotadas con bucle magnético u otros sistemas para personas con discapacidad auditiva.	Símbolo identificación bucle magnético
	Plazas de aparcamientos accesibles.	Símbolo de Accesibilidad para la movilidad
	Servicios higiénicos y vestuarios accesibles.	
En zonas de uso privado	Servicios higiénicos de uso general.	Pictogramas normalizados de sexo en altorrelieve y contraste cromático a una altura entre 0,90 y 1,60 m, junto al marco, a la derecha de la puerta y en el sentido de la entrada.
	Entradas al edificio accesibles accesible, cuando existan varias.	Símbolo de Accesibilidad para la movilidad, complementado, en su caso con flecha direccional
	Itinerarios accesibles, cuando existan varios recorridos alternativos.	
	Ascensores accesibles.	Símbolo de Accesibilidad para la movilidad Indicación del número de planta en braille y arábigo en altorrelieve ubicado a una altura entre 0,80 y 1,20 m, en la jamba derecha en el sentido de salida.
	Los espacios reservados para personas con movilidad y/o comunicación reducida en auditorios o salas de espera.	Símbolo de Accesibilidad para la movilidad
	Zonas dotadas con bucle magnético u otros sistemas para personas con discapacidad auditiva.	Símbolo identificación bucle magnético
	Plazas de aparcamientos accesibles, (excepto uso residencial vivienda vinculadas a un residente)	Símbolo de Accesibilidad para la movilidad

- Las características y dimensiones del Símbolo Internacional de Accesibilidad para la movilidad (SIA) se establecen en la norma UNE 41501:2002.



Tabla resumen de los requerimientos

Señalización accesible		Requerimientos
Orientación general	Ubicación del edificio o instalación	Fácilmente localizable desde el entorno próximo
	Entrada principal	Claramente identificada como acceso principal
	Desde la entrada se localiza fácilmente el punto de información	Si
	Desde la zona de entrada se perciben los principales recorridos horizontales y verticales	Si
	Existe contraste entre el suelo y las paredes	Si
	Existe contraste entre las paredes y las puertas	Si
	Superficies de suelos y paredes	Carecen de brillos
	Condiciones de los espacios en general	Despejados, ordenados y sin ruido visual
	Iluminación	Adecuada y homogénea
Señalización	El edificio dispone de un sistema de señalización de los diferentes usos y dependencias, así como sobre su localización	Si
	El contenido corresponde con los usos reales y está actualizado	Si
	Mantiene criterios de diseño homogéneos en formato y ubicación	Si
	Facilita la orientación con referencias sencillas y claras	Si
Características de la señalización	Tipografía	De palo, sin remates o adornos
	Espaciado entre letras	Entre un 5% y 10% del espaciado automático
	Tamaño	Acorde a la tabla normativa
	Jerarquía de los textos	Marcar importancia con el tamaño y la posición
	Contraste	Alto contraste del texto con el fondo
		Alto contraste del rótulo con el soporte
	Condiciones del texto	Palabras sencillas y de mayor uso
		Preferentemente Mayúscula-minúscula
	Complementada con pictogramas normalizados y fácilmente reconocibles	Si
	Con braille en la parte inferior izquierda	Si se considera necesaria en función de las personas usuarias
	Flechas	Con cuerpo y punta
	Maquetación	Textos justificados a la izquierda
	Uso del color	Si se considera relevante, para identificar los usos o plantas de la edificación
Ubicación	En acceso o vestíbulo de entrada	Si
	En los lugares donde haya que tomar decisiones, vestíbulos de distribución, salida de ascensores y llegada de rampas o escaleras	Si

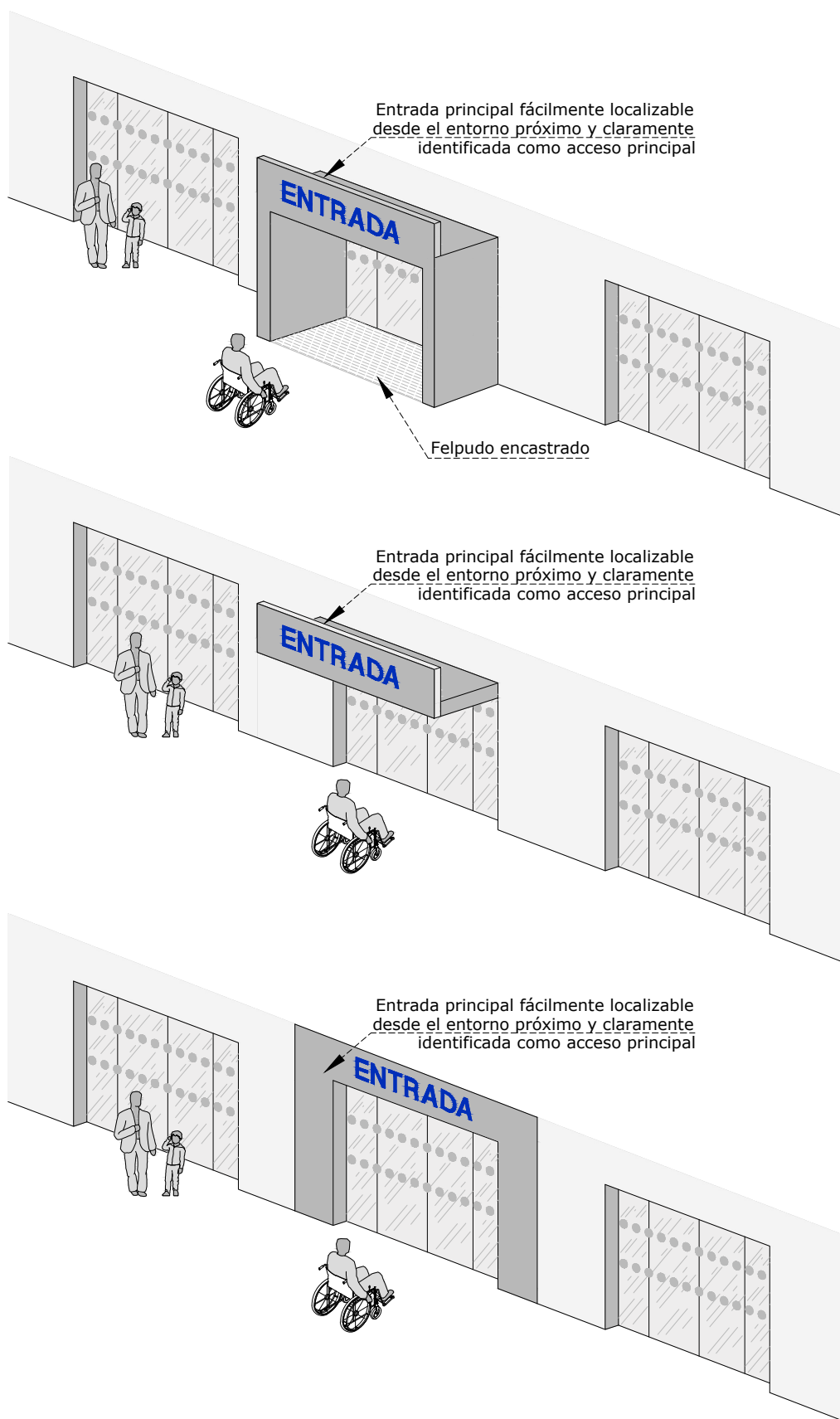


Ubicación	En los recorridos largos para facilitar la orientación de ida y vuelta	Si
	En lugares bien iluminados	Si
	Visibles desde el entorno próximo	Si
	Con espacio de aproximación	Mayor de 1,50 m libre de obstáculos
	Sin protección de cristales	Si
	Altura máxima	1,40 m parte inferior del rótulo
	En exterior de dependencias	A un lado de la puerta, donde se ubique el mecanismo de apertura.
	Si no hubiera espacio en la pared al lado de la puerta	Si no hubiera espacio, en la puerta sobre el picaporte a 10 cm del marco.
Gestores de cola	Panel de selección	Altura entre 0,90 - 1,20 m
		Espacio de aproximación libre de obstáculos mayor 1,50 m
	Botones selección	Grandes, complementando el texto con pictogramas sencillos para facilitar la selección
	Información visual	Tipografía, altura y contraste de acuerdo a la normativa
	Aviso de llamada	Destacado claramente del resto de información
	Ubicación	Visible desde zona de espera
Pantallas de información dinámica	Texto	Tipografía, altura y contraste de acuerdo a la normativa
	Velocidad	Max 6 caracteres por segundo ó duración 2 segundos como mínimo
Señalización de paramento y puertas acristaladas	Señalización visualmente contrastada	entre 0,85 y 1,10 m (inferior) entre 1,50 y 1,70 m (superior)
Señalización tacto-visual con pavimento señalizador	Existencia de banda de encaminamiento tacto-visual,	Desde acceso a punto de información y con conexión a escaleras, ascensor y aseos, en su caso
	Tipo de pavimento	Acanalado/Botones
	Ancho	0,40 m
	Ubicación	Paralelo al sentido de la marcha
	Bandas de pavimento tacto visual en escaleras	En inicio y final de tramos
	Tipo de pavimento	Acanalado
	Ancho	Igual ámbito de la escalera
	Longitud	0,80-1,20 m
	Ubicación	Perpendicular al eje de la escalera
	Banda de pavimento tacto-visual en ascensor	Acanalado, transversal a la marcha

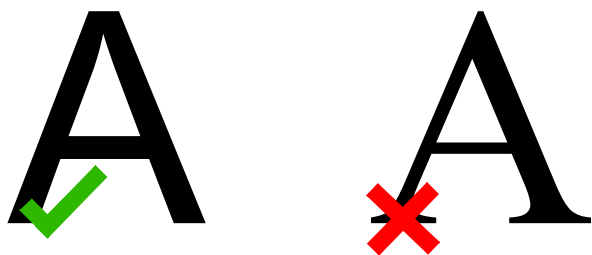


ÍNDICE GRÁFICOS

- E16-01-Señalización. Orientación e Información.
- E16-02-Señalización. Tipografía y Tamaño.
- E16-03-Señalización. Orden y Jerarquía.
- E16-04-Señalización. Contraste.
- E16-05-Señalización. Pictogramas y Flechas.
- E16-06-Señalización. Maquetación.
- E16-07-Señalización. Color y Mapas.
- E16-08-Señalización. Ubicación.
- E16-09-Señalización. Aseos y Vestuarios Accesibles.
- E16-10-Señalización. Aseos y Vestuarios de Uso General.
- E16-11-Señalización. Ascensores Accesibles.
- E16-12-Señalización. Espacios Reservados para Personas con Movilidad Reducida.
- E16-13-Señalización. Soportes.
- E16-14-Señalización. Gestores de Cola.
- E16-15-Señalización. Información Dinámica.
- E16-16-Señalización. Paramentos Acristalados.
- E16-17-Señalización. Información Acústica.
- E16-18-Señalización. Zonas Dotadas de Bucle Magnético.
- E16-19-Señalización Tacto Visual con Pavimento Señalizador.



TIPOGRAFÍA

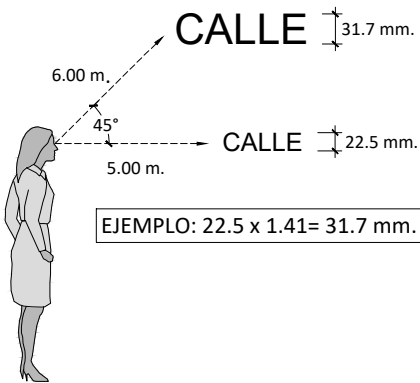
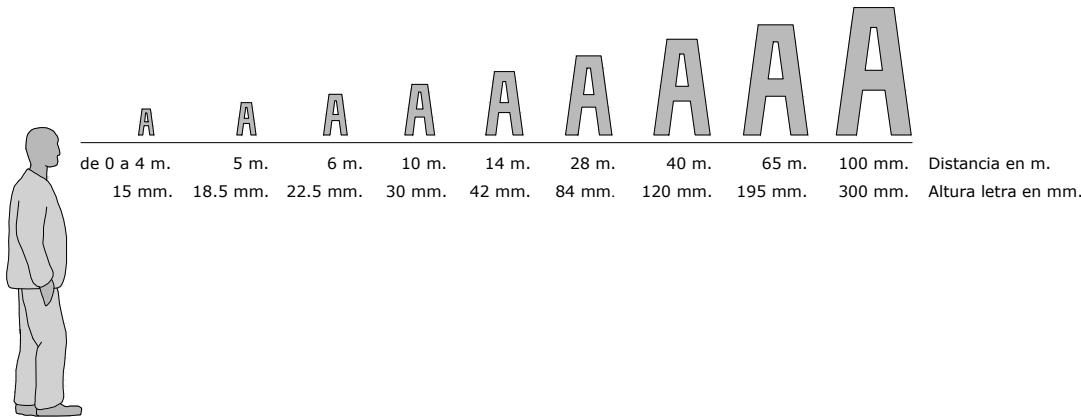


Tipografía de estructura simple con letra de "palo seco"

TIPOGRAFÍA CON CORRECTA DIFERENCIACIÓN		
3 5 6 8 9 0	3 5 6 8 9 0	3 5 6 8 9 0
TIPOGRAFÍA CON DIFICULTADES DE DIFERENCIACIÓN		
3 5 6 8 9 0	3 5 6 8 9 0	356890

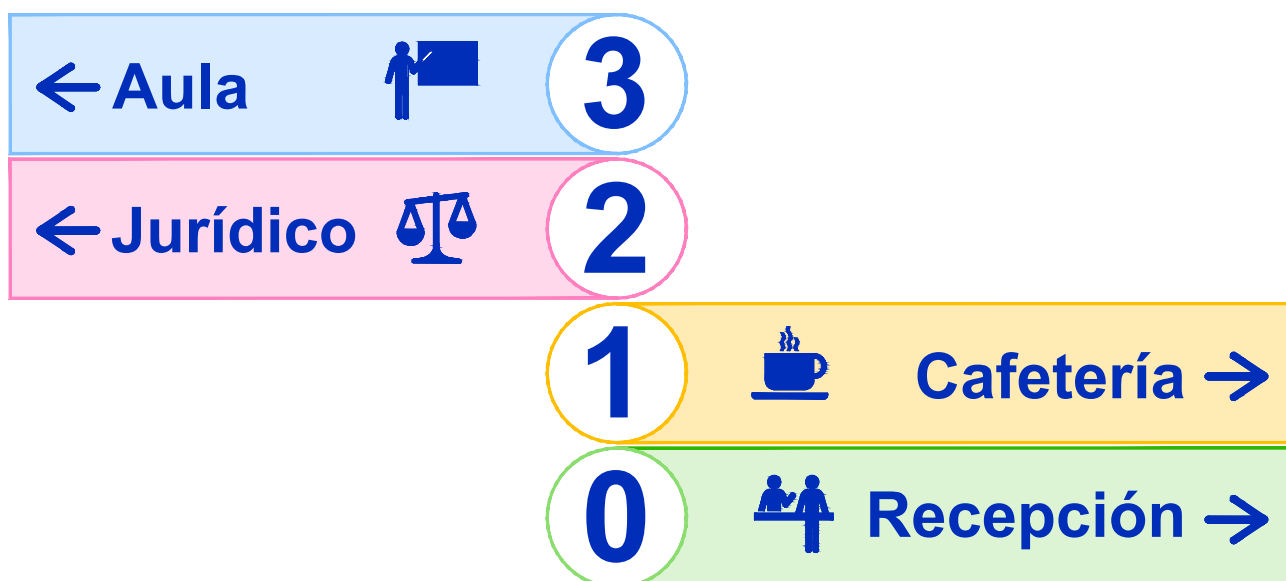
TAMAÑO

TAMAÑO DE FUENTES ACORDE A LA DISTANCIA DE SER LEÍDAS		
DISTANCIA MÁXIMA (m)	ALTURA LETRA (mm)	ANCHO DEL TRAZO (mm)
de 0 a 4	15	3
5	18.75	3.75
6	22.5	4.5
10	30	6
14	42	8.4
28	84	16.8
40	120	24
65	195	39
100	300	60

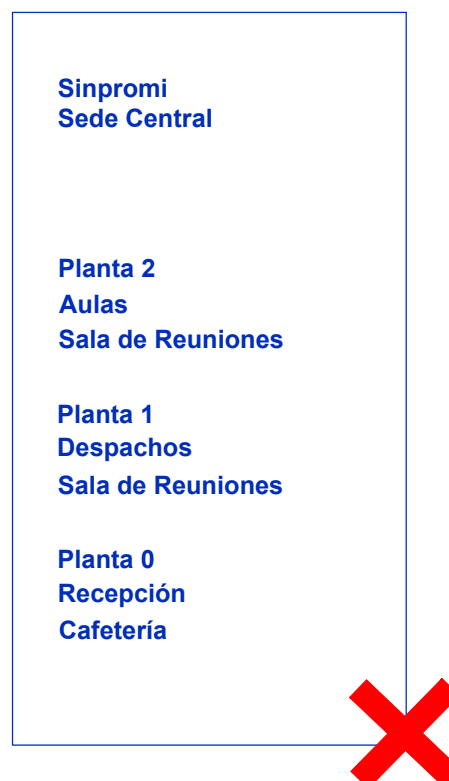


ÁNGULO	FACTOR DE CORRECCIÓN
30°	1.16 m.
45°	1.41 m.
60°	2.00 m.

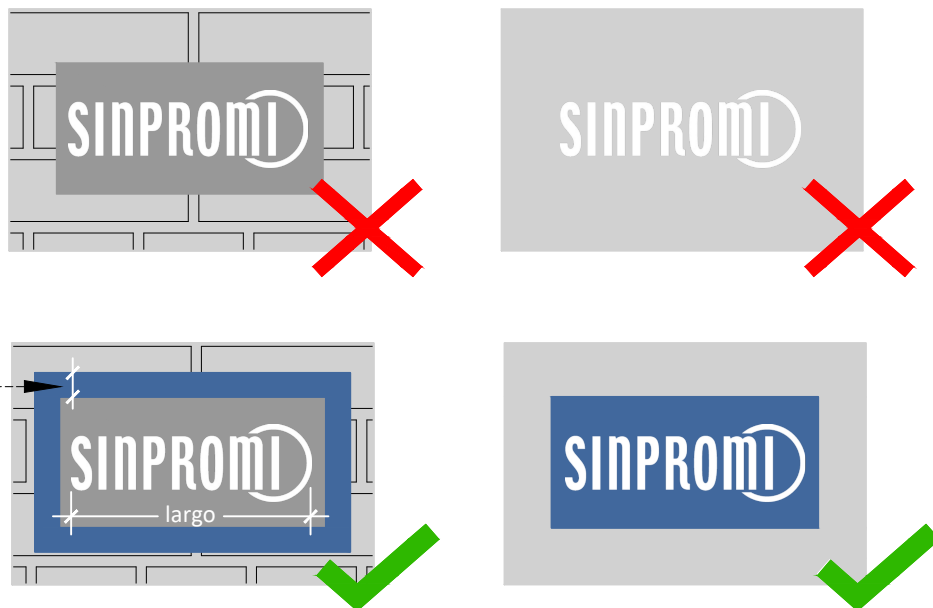
ORDEN



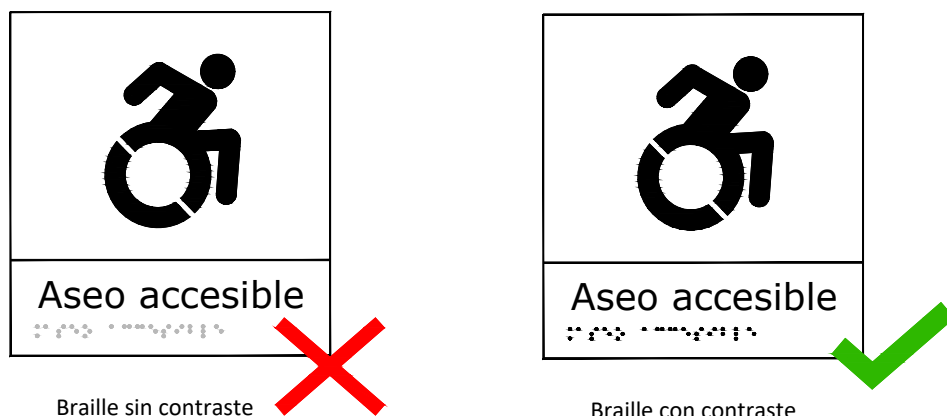
JERARQUÍA



CONTRASTE



Si hay contraste con el paramento o soporte



Braille sin contraste

Braille con contraste

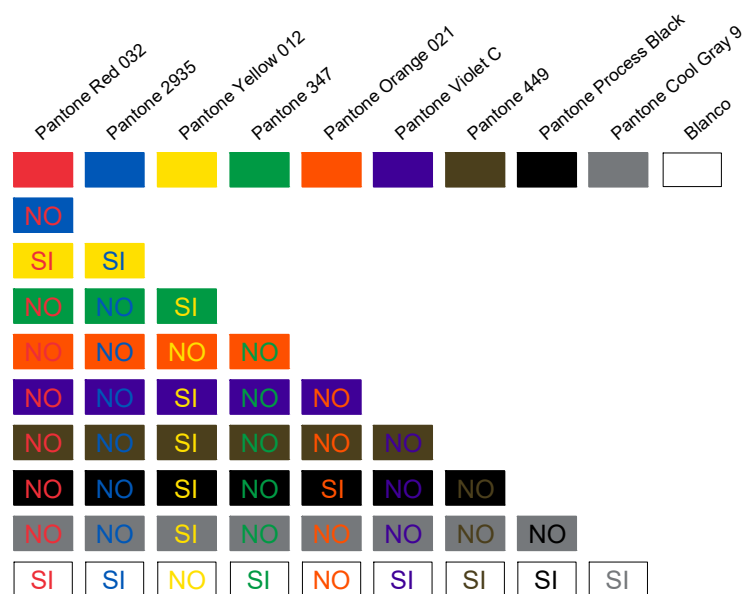
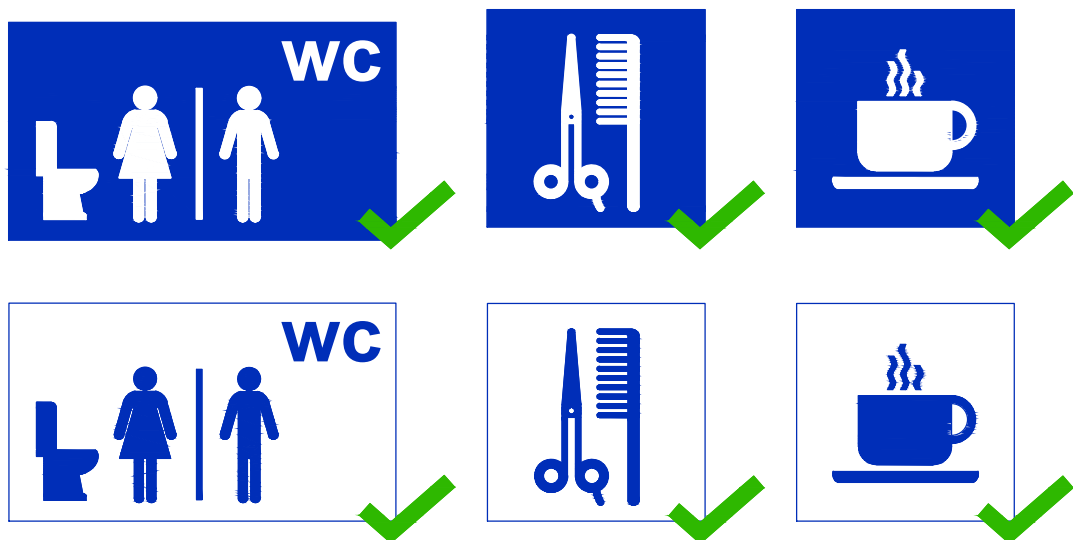


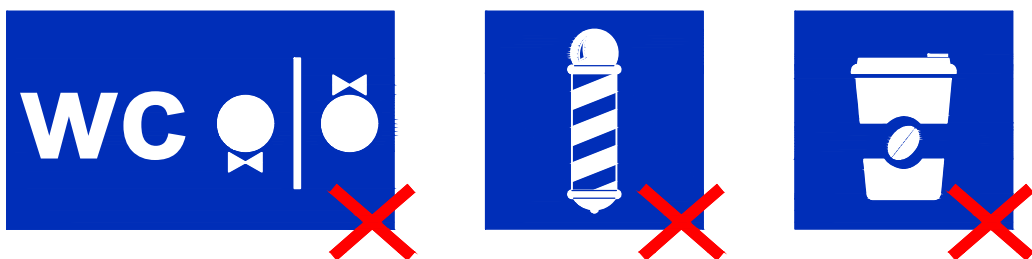
Tabla orientativa de contrastes cromáticos

PICTOGRAMAS

CORRECTOS Pictogramas icónicos fácilmente reconocibles

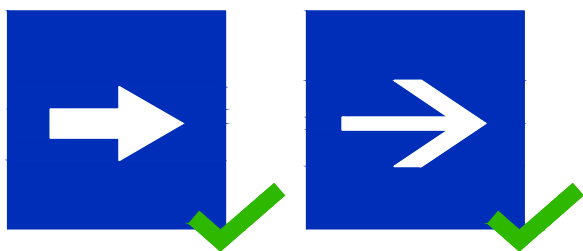


INCORRECTOS Pictogramas de difícil comprensión

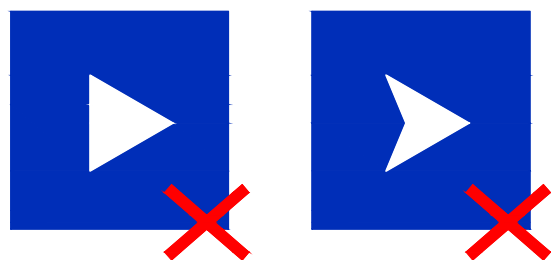


FLECHAS

CORRECTOS Fácil comprensión



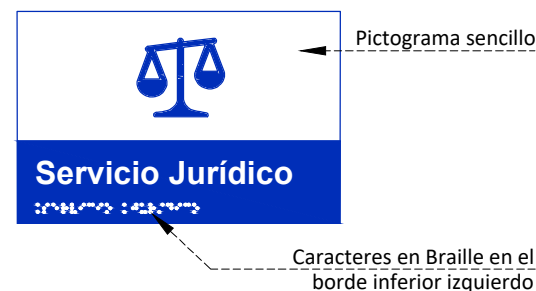
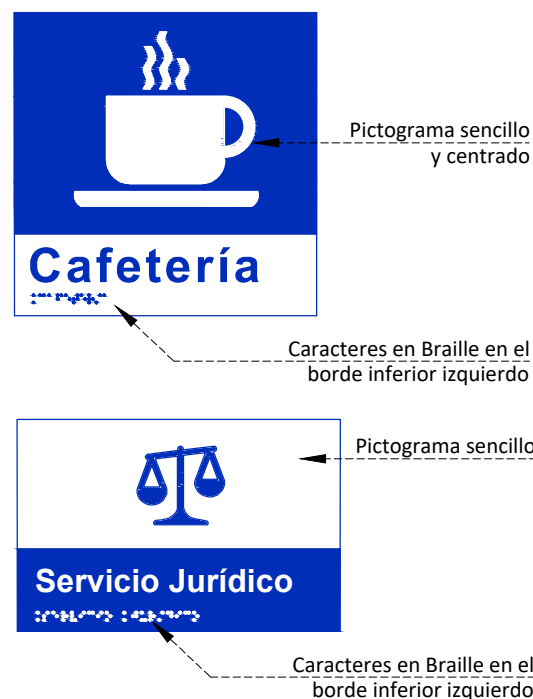
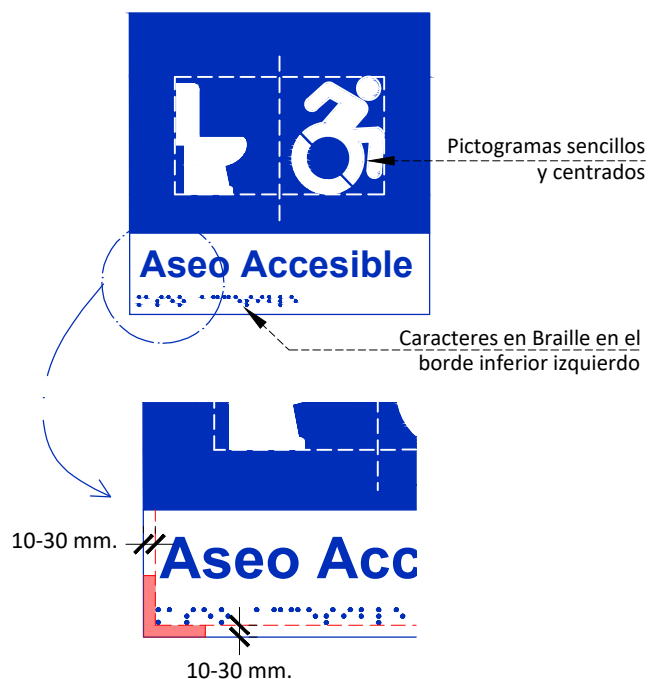
INCORRECTOS Dificultad de comprensión



CORRECTOS Fácil comprensión



MAQUETACIÓN



DIRECTORIOS Y BLOQUES DE TEXTO

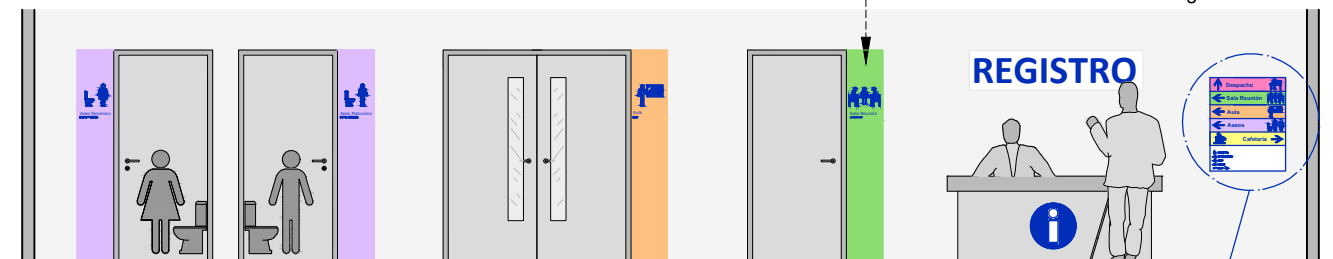
Recepción	
Cafetería	
Aseo Accesible	
Servicio Jurídico	

La información en braille formará un bloque independiente ubicado en la parte inferior izquierda. las flechas, si indican dirección a la izquierda, hacia delante o hacia abajo, deben situarse a la izquierda del texto.



COLOR

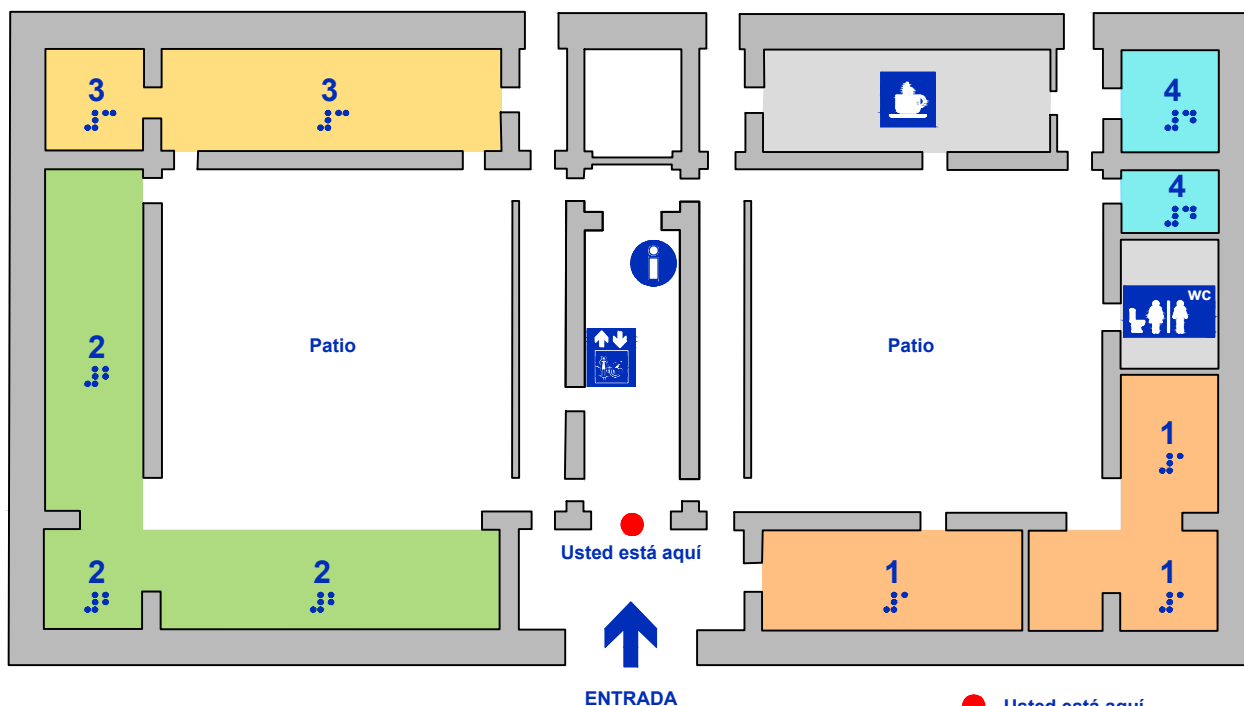
Identificación de cada estancia con
códigos de colores



Directorio con pictogramas complementado
con código de colores según estancia

MAPAS

Museo de Bellas Artes



ENTRADA

- Usted está aquí
- 1 Sala exposición fotográfica
- 2 Sala exposición pictórica
- 3 Sala exposición escultórica
- 4 Sala exposición temporal

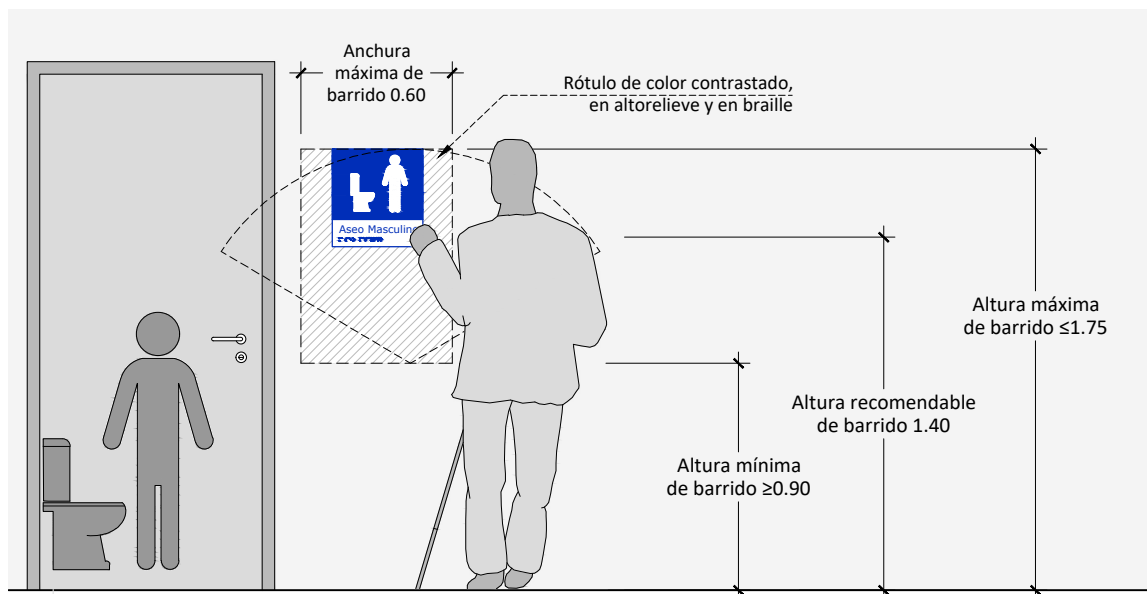


Condiciones Básicas de Accesibilidad en Edificación y Establecimientos
Fichas Técnicas de Accesibilidad Universal



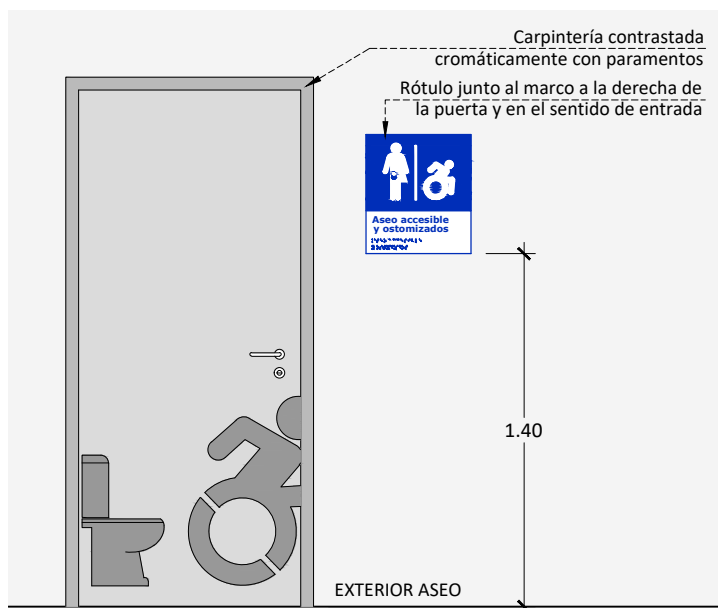
Sinpromi
Sumando capacidades





SEÑALÉTICA EXTERIOR

CABINA DE ASEO ACCESIBLE Y/O PARA PERSONAS OSTOMIZADAS DOTADA CON CAMBIADOR PARA BEBÉS

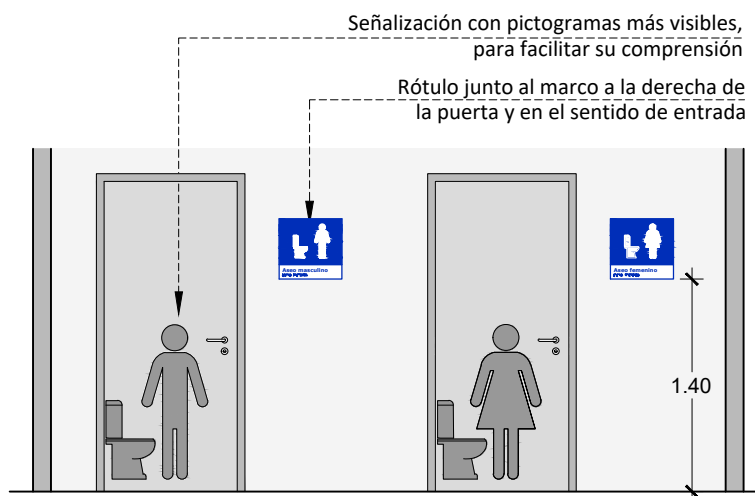


SEÑALÉTICA EXTERIOR

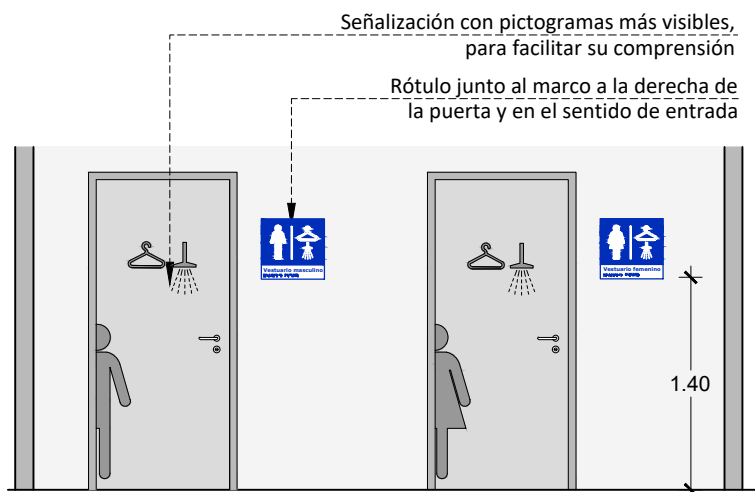
CABINA VESTUARIO ACCESIBLE



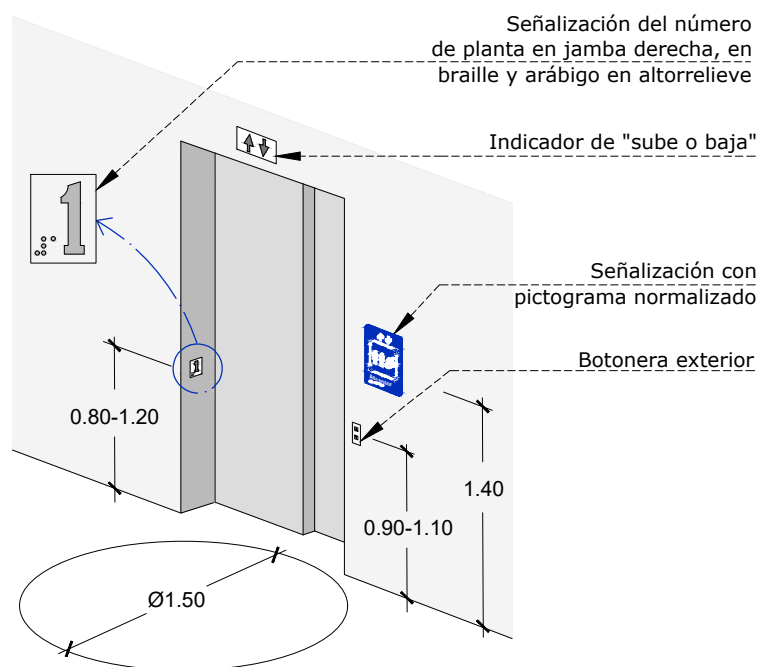
SEÑALÉTICA EXTERIOR CABINA DE ASEO MASCULINA Y FEMENINA



SEÑALÉTICA EXTERIOR CABINA DE VESTUARIO MASCULINA Y FEMENINA



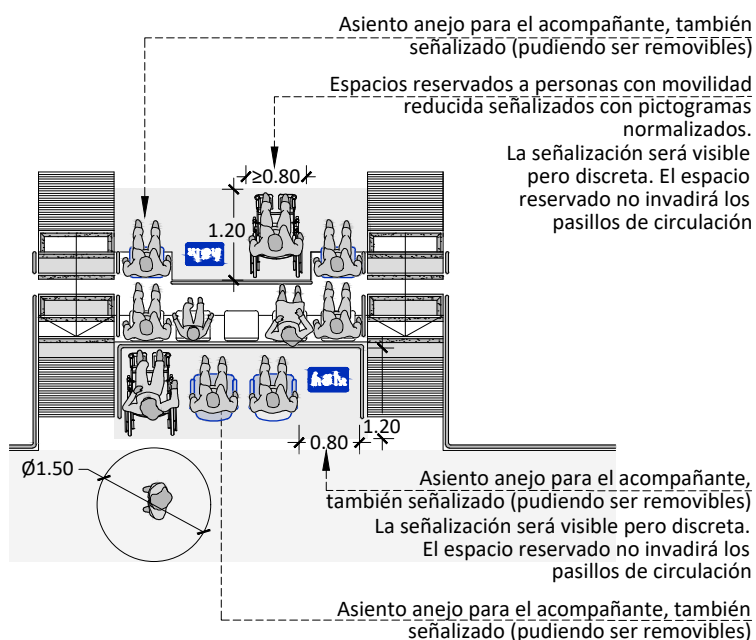
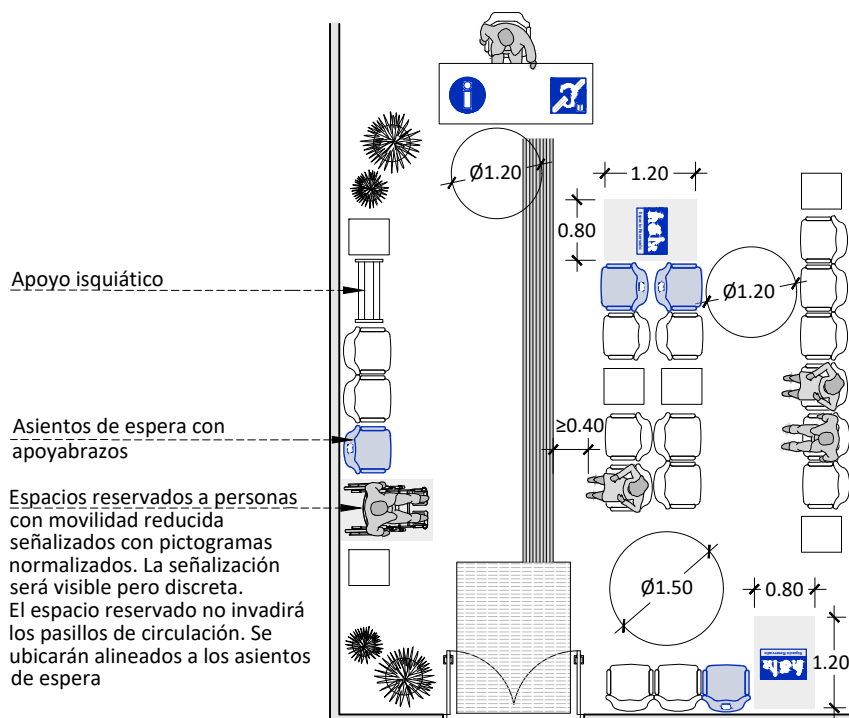
SEÑALIZACIÓN DE ASCENSOR NORMALIZADO



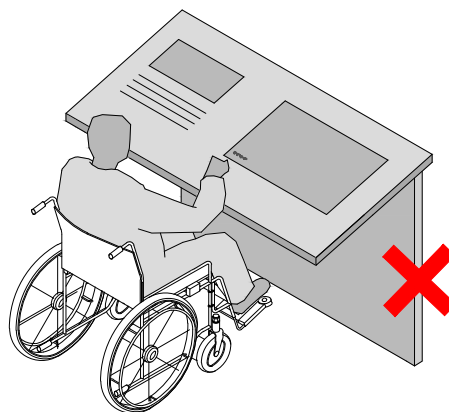
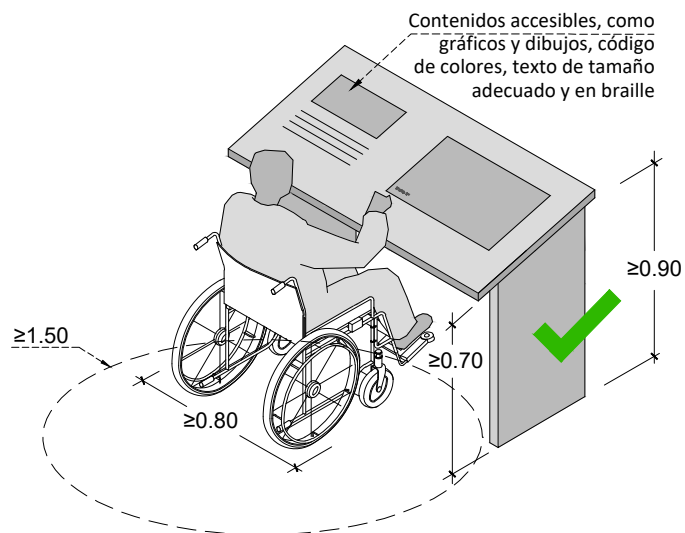
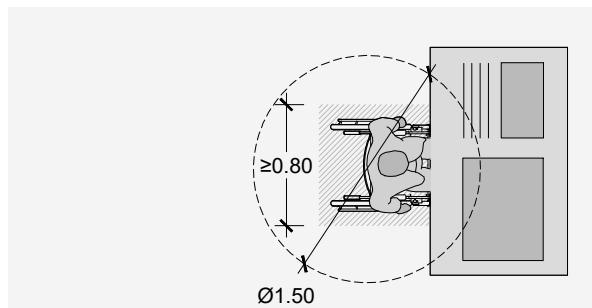
SEÑALÉTICA EXTERIOR



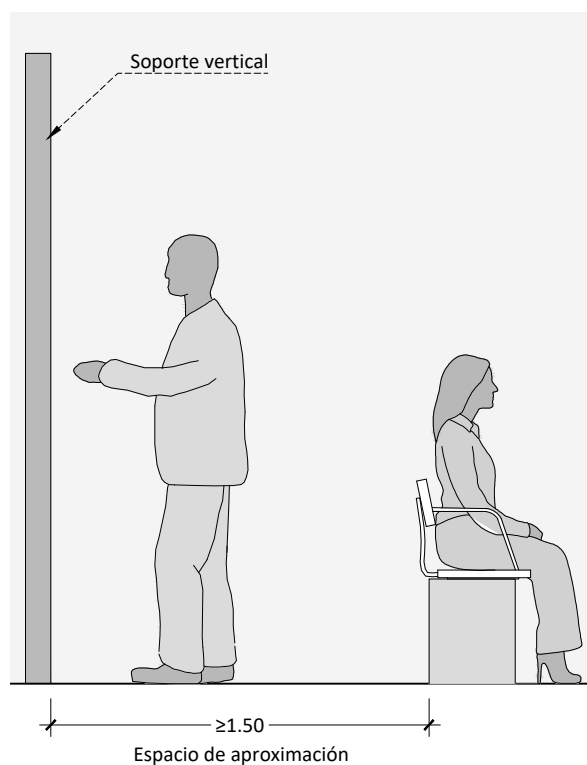
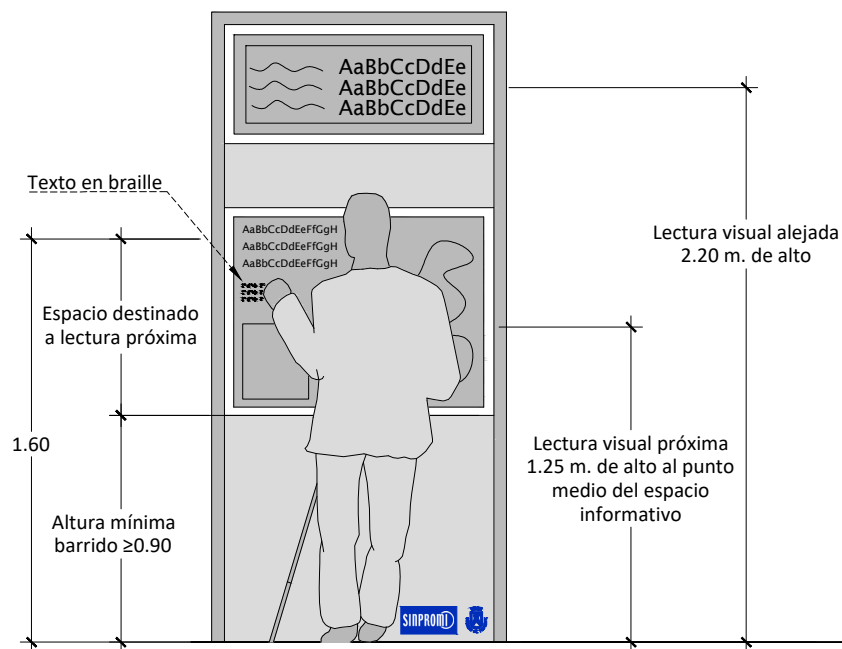
SEÑALIZACIÓN ESPACIO RESERVADO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD Y/O COMUNICACIÓN REDUCIDA EN AUDITORIOS O SALAS DE ESPERA



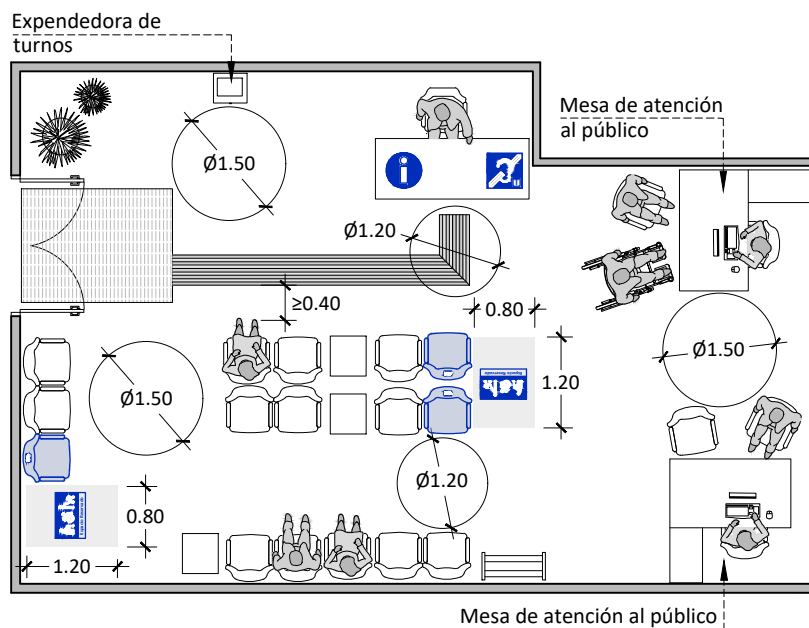
SOPORTE HORIZONTAL



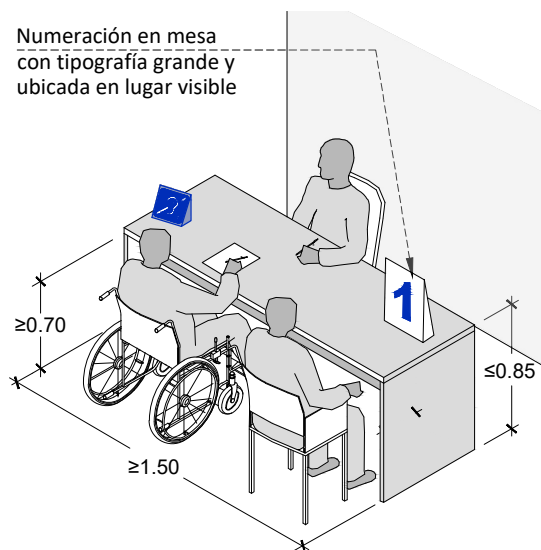
SOPORTE VERTICAL



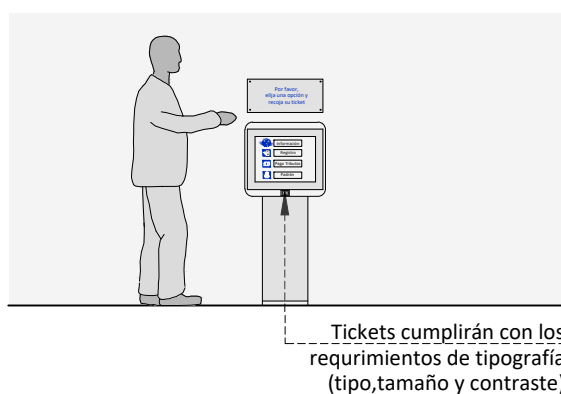
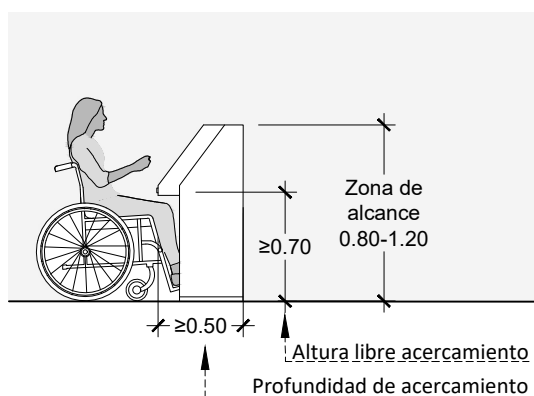
ZONA DE ESPERA



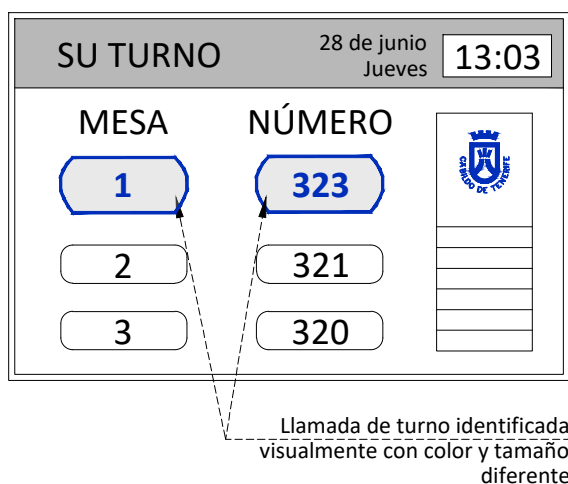
MESA ATENCIÓN AL PÚBLICO



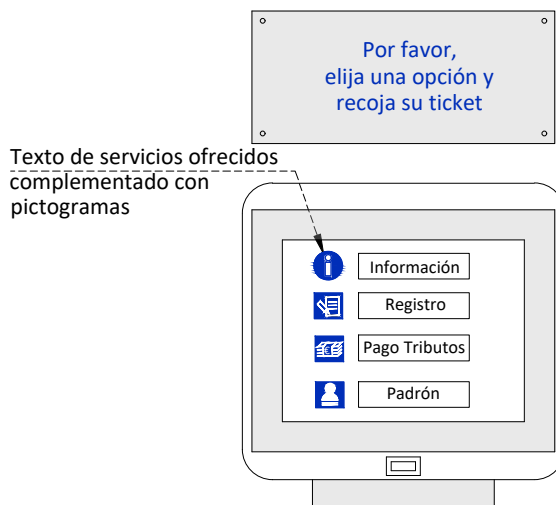
EXPENDEDORA DE TURNOS



DETALLE PANTALLA DE INFORMACIÓN EN GESTOR DE TURNOS



DETALLE PANEL DE SELECCIÓN EN MÁQUINA EXPENDEDORA DE TURNOS

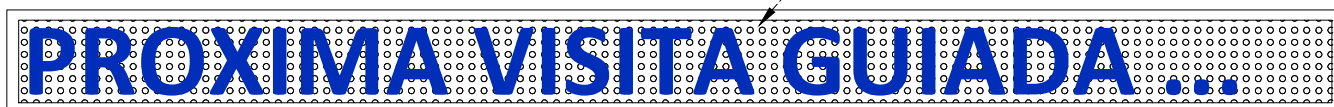


ESPACIO CON INFORMACIÓN DINÁMICA

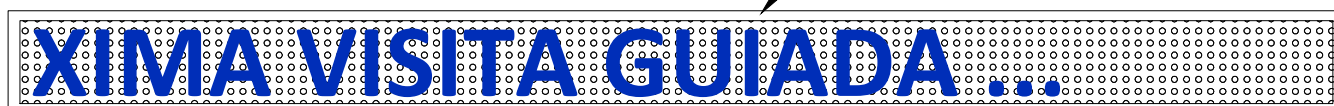


DISPLAY CON INFORMACIÓN DINÁMICA

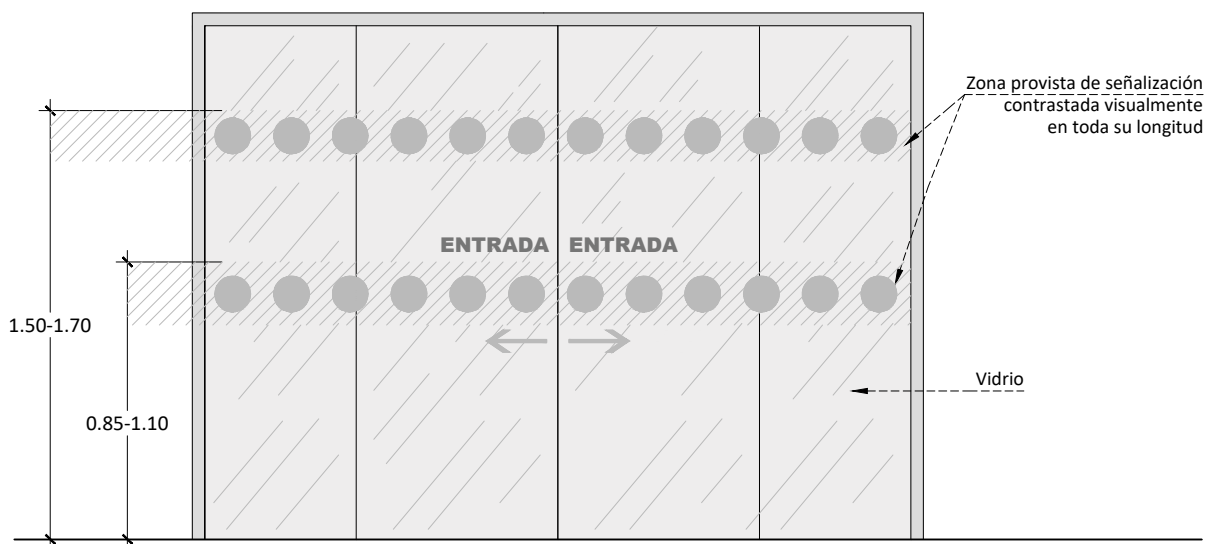
Display lineal mostrando palabras completas durante un mínimo de 2 segundos



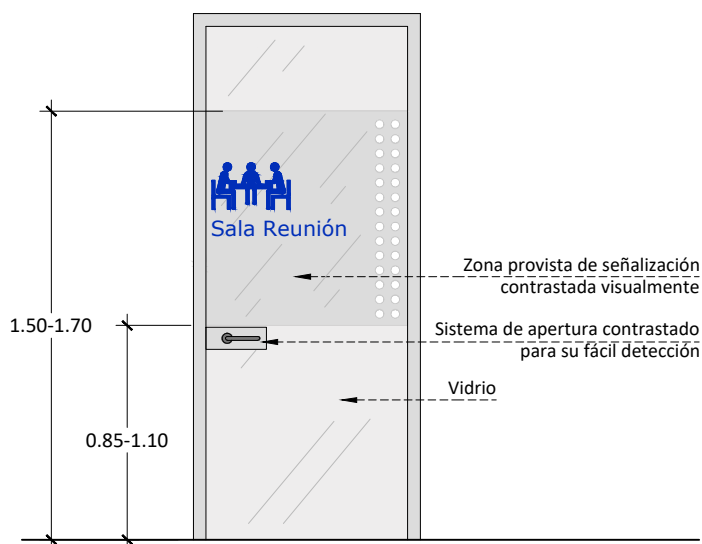
Display lineal en movimiento cuya velocidad de desplazamiento no será mayor de 6 caracteres por segundo



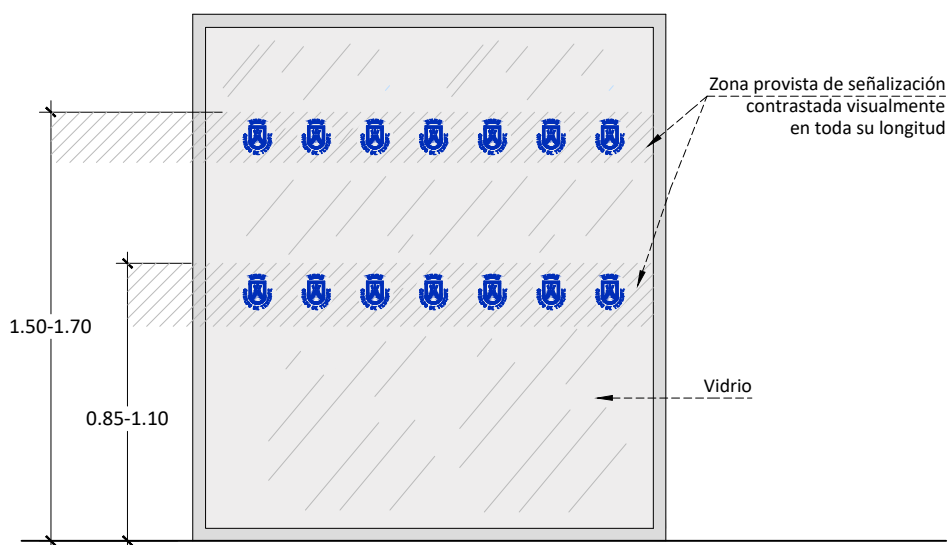
PUERTA AUTOMÁTICA



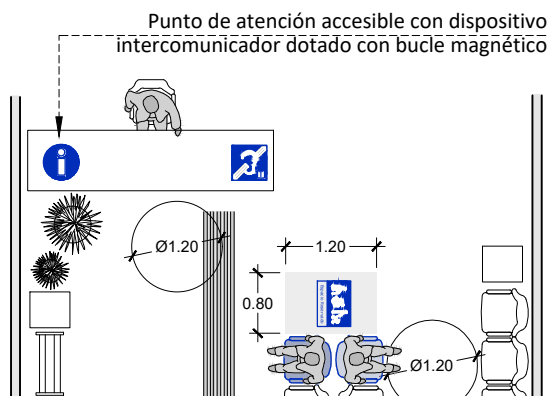
PUERTA ABATIBLE



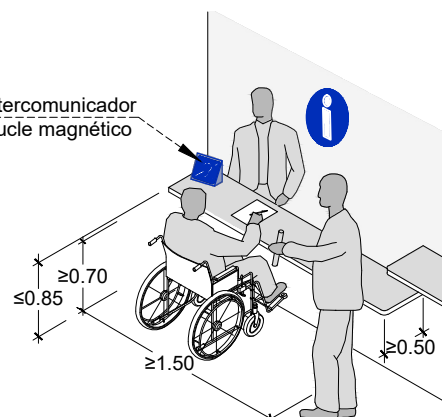
VENTANAL



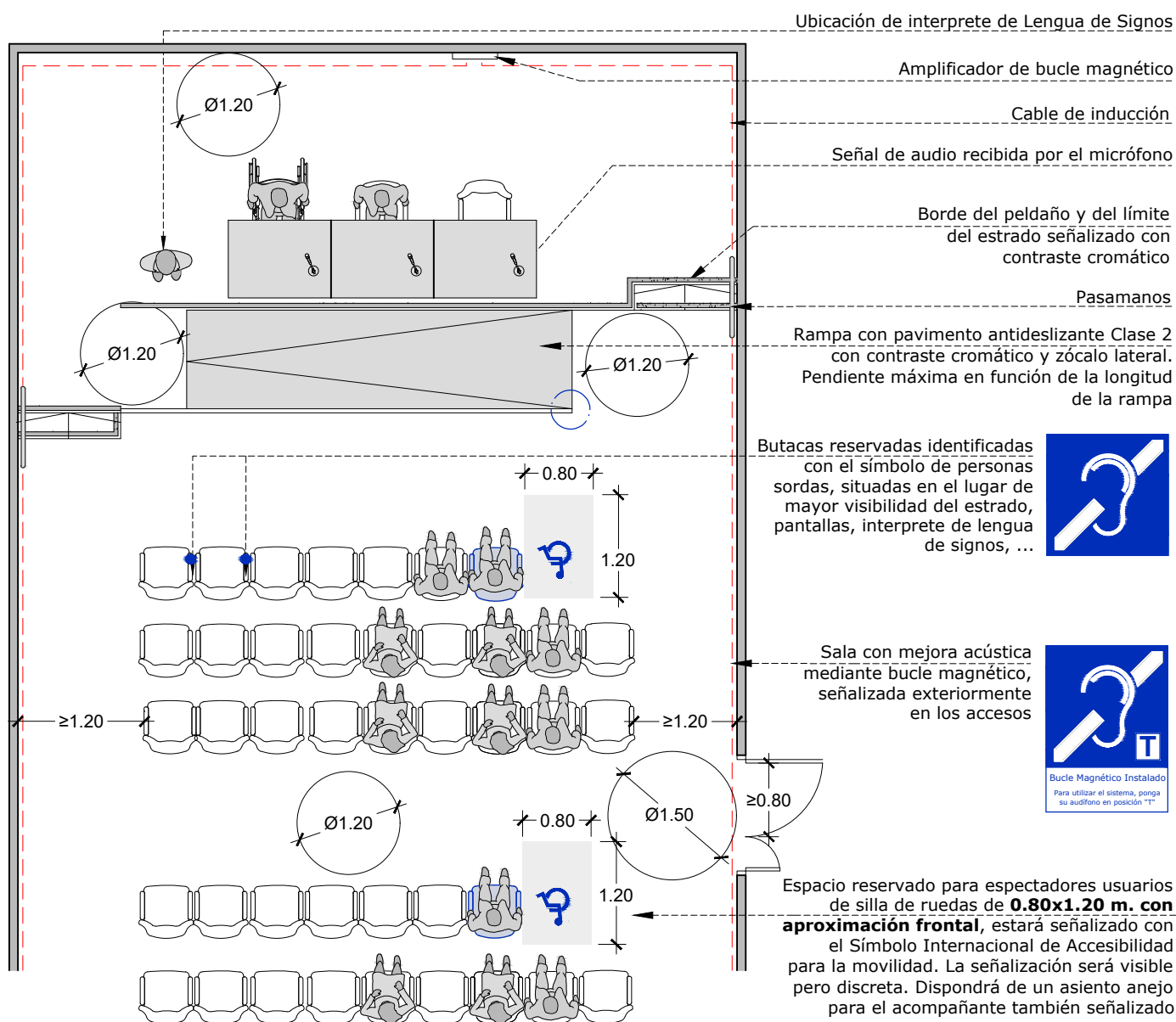
PUNTOS DE INFORMACIÓN

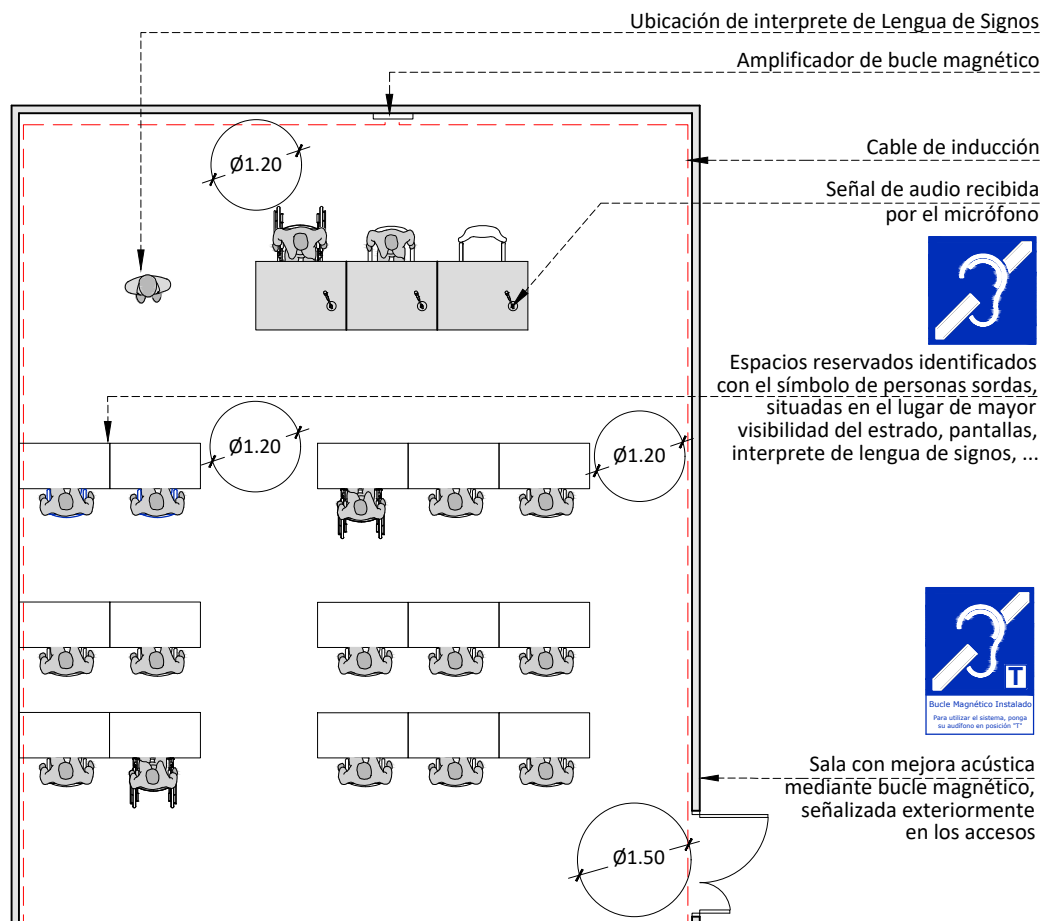


Dispositivo intercomunicador dotado con bucle magnético

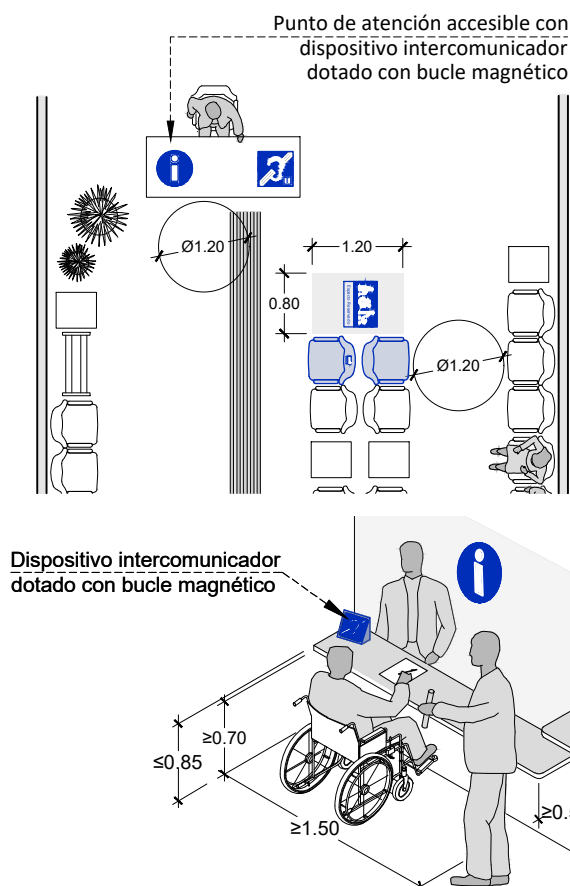


TEATROS O AUDITORIOS

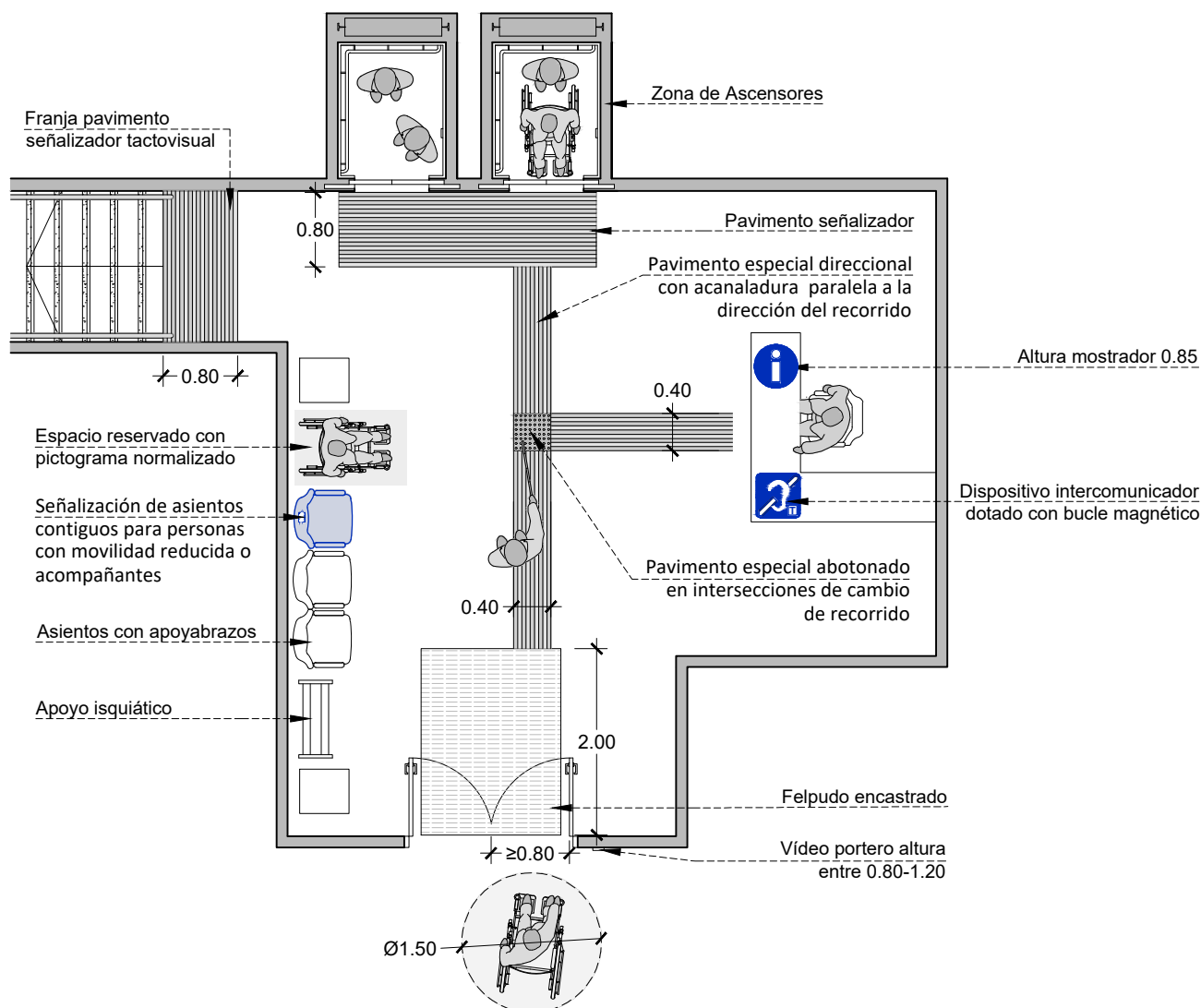




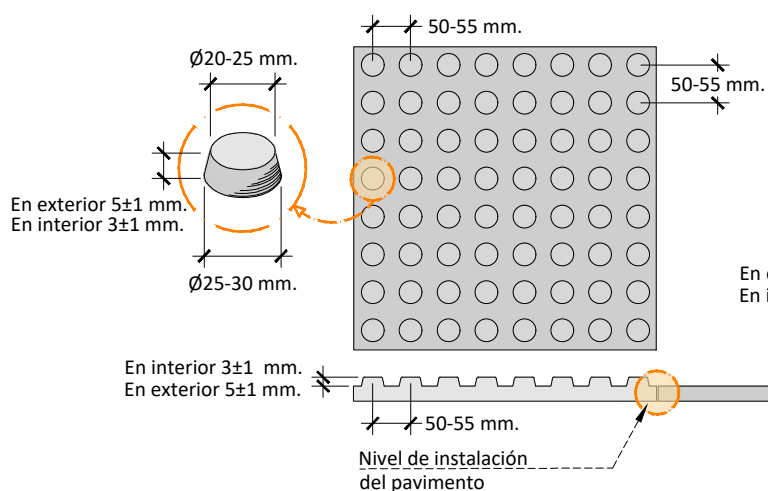
SEÑALIZACIÓN ZONA DOTADA CON BUCLE MAGNÉTICO



PAVIMENTO SEÑALIZADOR

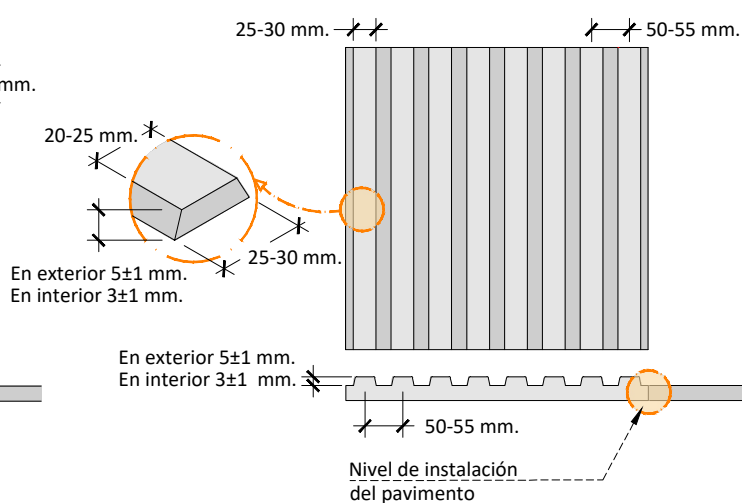


PAVIMENTO ABOTONADO ADVERTENCIA



Las piezas de pavimento abotonado advertencia deberán ser de 20 x 20 cm. o de 40 x 40 cm. para evitar cortes.

PAVIMENTO ACANALADO DIRECCIONAL



Las piezas de pavimento acanalado direccional deberán ser de 20 x 20 cm. o de 40 x 40 cm. para evitar cortes.



Condiciones Básicas de Accesibilidad en Edificación y Establecimientos
Fichas Técnicas de Accesibilidad Universal



Sinpromi
Sumando capacidades

